



GOBIERNO DE LA
PROVINCIA DE
CÓRDOBA

BOLETIN OFICIAL

2ª SECCIÓN: JUDICIALES

AÑO XCIX - TOMO DLXVII - Nº 43

CORDOBA, (R.A.), MARTES 03 DE ABRIL DE 2012

www.boletinoficialcba.gov.ar
E-mail: boletinoficialweb@cba.gov.ar

PRIMERA PUBLICACIÓN

REMATES

O. Juzgado Federal Nº 02, autos "A.F.I.P. (DGI) c/ Andrada, Guillermina Del Valle s/ Ejec. Fiscal", (Exp. Nº 327-D-03), el martillero Tristán Cima Crucet Mat. 01-701, rematará el 10/04/2012, a las 11 hs. en Secretaría Fiscal del Juzgado sito en calle Concepción Arenal esq. Paunero, piso 6°, los siguientes bienes: Un automóvil marca FIAT modelo DUNA SDL 1.7 año: 1995 dominio AHK 044. Dra. Esley, Ana María Agente Fiscal. Condiciones 100% dinero de contado al mejor postor. Edic. La Voz del Interior. Dra. M. Isabel Mayoraz, Secretaria, Revisar en calle Colombres 1769 Bº San Martín el día 09 de Abril de 2012 de 15 a 18hs. Informes martillero Cima T. 4720124. www.cimacrucesubastas.com.ar.
2 días – 6610 – 4/4/2012 - \$ 80.-

O. Juzgado Federal Nº 01, autos "A.F.I.P. (DGI) c/ D.I.G.E.S. GROUP S.R.L. s/ Ejec. Fiscal", (Exp. Nº 1326-A-10), el martillero Tristán Cima Crucet Mat. 01-701, rematará el 11/04/2012, a las 9:45 hs. en Sec. Elec. del Juz. sito en C. Arenal esq. Paunero, piso 2°, los siguientes bienes: Un automotor marca Renault modelo TWINGO año 1994 dominio RKI 725. Dr. Romero Reyna, Gabriel T. Agente Fiscal. Condiciones 100% dinero de contado al mejor postor. Edic. La Voz del Interior. Dr. Gerardo Machado, Secretario, Revisar en calle Colombres 1769 Bº San Martín el día 09/04/2012 de 15 a 18hs. Informes martillero Cima T. 4720124. www.cimacrucesubastas.com.ar.
2 días – 6609 – 4/4/2012 - \$ 80.-

O. Juzgado Federal Nº 02, autos "A.F.I.P. (DGI) c/ Sancci Nestor Hugo s/ Ejec. Fiscal", (Exp. Nº 1995-D-09), el martillero Tristán Cima Crucet Mat. 01-701, rematará el 11/04/2012, a las 11 hs. en Secretaría Fiscal del Juzgado sito en calle Concepción Arenal esq. Paunero, piso 6°, los siguientes bienes: Una pick-up marca Peugeot modelo 504 PUD 5V año 1984 dominio VVK 463. Dr. Raúl Fraguero Agente Fiscal. Condiciones 100% dinero de contado al mejor postor. Edic. La Voz del Interior. Dra. M. Isabel Mayoraz, Secretaria, Revisar en calle Colombres 1769 Bº San Martín el día 09 de Abril de 2012 de 15 a 18hs. Informes martillero Cima T. 4720124. www.cimacrucesubastas.com.ar.
2 días – 6608 – 4/4/2012 - \$ 80.-

O. Juez 1ra. Inst. 41º Nom. Civ. Y Com. De esta ciudad, en autos « Novillo Tschanz Juan Federico c/ Giordano Walter Alberto – Ejecutivo

por cobro de cheques letras o pagarés (Expte. Nº 1901672/36)", el martillero Carlos Javier Altamirano, MP. 01-756, con domicilio en Corro Nº 424, Piso 2º Of. "E", rematará el 09/4/2012, 10,00 hs. en la Sala de Remates de Tribunales, sita en calle Arturo M. Bas Nº 158, P.B. el siguiente inmueble: lotes de terreno: ubicados en Río Ceballos, Dpto. Colón, designados como lotes 3, 4, 5 y 6 de la Manzana 2; con superficies de 299 ms. 292 ms, 292 ms. y 292 ms. cdos, respectivamente (Sup. total de 1.175 ms. cdos), inscriptos en el R.G.P. bajo las matrículas Nº 497.792 (13), Nº 435.172 (13) y Nº 435.171 (13) respec. A nombre del demandado 100%. Mejoras: sobre los lotes 5 y 6 inmueble: P.B. living/com; coc/com. dorm., baño y galería; P.A. 3 dorm. Baño, posee gran parque con garage, dep. y quincho con asador. Ocupado por el demandado. Lotes 3 y 4: baldíos y se utilizan como patio de la casa principal. Condiciones: Base \$ 51.729, dinero de contado y al mejor postor, postura mínima \$ 500.- debiendo abonar quien resulte comprador en el acto de la subasta el 20% del precio más la comisión de ley al martillero (3% y 5% respectivamente), saldo al aprobarse la subasta o en treinta días desde aquella, para el caso que se excediera aquel plazo devengará un interés del 2% mensual más tasa pasiva del B.C.R.A. Asimismo deberá, efectuar y acreditar el pago del 2% del precio para el "Fondo para la prevención de la Violencia Familiar" (Ley 9505, Arts. 23 a 26); para el caso de compra en comisión se procederá conforme al Art. 586 C.P.C. Exhibición: 04 de Abril de 15 a 16 hs. Informes Mart. 0351-4263350 – 155220268. Fdo.: Dra. Miriam Pucheta de Barros – Secretaria. Of. 29 de Marzo de 2012.
3 días – 6595 – 9/4/2012 - \$ 312.-

Orden Juez 1ra. Inst. y 2º Nom. Civ. y Com. en autos "Nuevo Banco Suquia S.A. (Hoy Banco Macro) c/ Zucaria Lidia y Otros – Ejecución Hipotecaria – Cpo. de Ejecución – Expte. Nº 1856594/36", Mart. Carlos Ferreyra, MP. 1-214, rematará el 11/4/2012 a las 10 hs. Sala de Remates del TSJ, sita en A. M. Bas 158 P.B. los derechos y acciones que en una 25/64 avas partes le corresponden a los demandados Sres. José Zucaría y Lidia Zucaría, sobre el inm. Inscripto en la Mat. Nº 1.357.451 (11) desig. Como parte de los lotes 8, 9 y 10 de la Manz. 7, sup. total 728 ms. 41 dcms2, sito en Bv. Castro Barros Nº 507 (no a la vista) y Av. Santa Fe. Mejoras: estación de servicios con salón vidriado para Bar, casilla, oficina, baños y dos salas con fosas. Desocupado. Condiciones: base \$ 268.759,00. al mejor postor, 20%

contado como seña y a cuenta del precio, más la comisión de ley al martillero e impuesto Art. 24 Ley Prov. 9505 (2% del precio) y el saldo a la aprobación. En caso que los montos a abonar por depósito judicial superen los \$ 30.000.- el pago se deberá realizar por transferencia electrónica a la cuenta perteneciente a estos autos. No procede compra en comisión Art. 3936 del C.C.). Posturas mínimas \$ 3.000.- Informes al Martillero Tel. 4218716 – 156501338 – 153868522 – 156814689. Of. Cba. 29/3/2012. Dr. Aquiles Villalba – Secretario.
5 días – 6594 – 11/4/2012 - \$ 340.-

Orden Juez 19º Nominación Civil y Comercial, autos "Correa Carlos Alberto – Declaratoria de Herederos" (Expte. Nº 582985/36), Martillero Raúl Porta, MP. 01-624, con domicilio en Belgrano 283, rematará el día 11 de Abril de 2012 a las 10,00 horas en Sala de Remates del T.S.J., sita en Arturo M. Bas 158 P.B.: lote de terreno designado Nº cinco de la Manzana ocho de Villa Allende Cándor, calle Progreso Nº 241, superficie de 847 ms 50 dms2. Insc. Folio Nº 38871 año 1949 convertido a matrícula Nº 1195092: mejoras casa 2 dormitorios, baño y cocina/comedor y otra casa de 1 dormitorio y cocina/comedor. Ocupado por herederos del causante e inquilinos. Base: \$ 58.285. Al mejor postor, contado, a abonar 20% del precio en acto subasta a cuenta más comisión martillero. Saldo a la aprobación. Postura mínima 1% de la Base. Títulos: Art. 599 del C.P.C.C. comprador deberá abonar 2% del precio de compra para Ley Viol. Fliar. (Art. 24 Ley 9505). Compra en comisión. Art. 586 CPC. Informes: Martillero: 0351-153158876. Ofic.. 27/3/2012. Fdo.: Gabriela Pucheta – Sec.
5 días – 6593 – 11/4/2012 - \$ 260.-

AUDIENCIAS

COSQUIN - La Sra. Juez en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia, Secretaria n 2 a cargo de Nelson Nañez, cita y emplaza a quienes se consideren herederos del Sr. Victor Ni Colas Ruiz y/o con intereses legítimos en los Autos: "Caceres, Juan Carlos D Suco De Victor Nicolas Rulz -Demanda Laboral- Expte. Letra "C", nO 14", en los siguientes términos: Cosquin, 29 de febrero de 2012. Atento el certificado que antecede, y advirtiendo el proveyente que de acuerdo a lo informado por la secretaria del Juez de Capilla del Monte, la audiencia de conciliación prevista para el día de la fecha no ha sido notificada con la debida antelación, procédase en consecuencia suspender la misma y a fijar nueva fecha y hora de audiencia de conciliación para el día 10 de abril del cte. a las 10.30 hs. en los mismos términos e idénticos apercibimientos del decreto inicial.

Notifíquese. Fdo. Nelsón Nañez Secretario - Otro decreto: Cosquin, 29 de septiembre de 2011... Cítese y emplácese a las partes para que comparezcan a la audiencia de conciliación prevista para el día 7 de noviembre de 2011 a las 11.30 hs. y a la demandada para el caso de no conciliar conteste la demanda, todas la partes bajo las previsiones y apercibimientos dispuestos por los artículos 25, 49 Y 57 de la ley 7987 ... Emplácese a las partes para que en el mismo día de audiencia constituyan domicilio por ante este Tribunal, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Fdo. Dra. Cristina C. Coste de Herrero - Juez - Dr. Nelsón Nañez Secretario - . Otro decreto: Cosquín, 7 de noviembre de 2011. Atento el certificado que antecede y constancias de autos, fíjese nueva fecha de audiencia de conciliación para el día 28 de febrero de 2012 a las 9 hs., en los términos e idénticos apercibimientos que el decreto inicial! Otro decreto: Cosquín, 30 de diciembre de 2011. advirtiendo el proveyente que el decreto inicial de fecha 29/09/2011 se ha omitido ordenar la citación por edictos a los herederos y/o sucesores del causante Víctor Nicolás Ruíz, a los fines que comparezcan en el plazo de 20 días para que tomen participación en los presentes, procédase en consecuencia a la publicación de edictos por el término de cinco días en el Boletín Oficial en los términos referidos, y con transcripción del decreto inicial en dicha publicación. Fdo. Dr. Nelsón Nañez - Secretario
5 días – 6177 – 11/4/2012 - s/c.

CONCURSOS Y QUIEBRAS

El Sr. Saúl Domingo Silvestre, Juez de 1ª Instancia y 7ª Nominación en lo Civil y Comercial (Concursos y Sociedades Nº 4) de la ciudad de Córdoba, secretaria a cargo del Dr. Alfredo Uribe Echevarría, en los autos caratulados "Alta Vía S.R.L. – Pequeño Concurso Preventivo" (Expte. Nº 2290820/36), con fecha 21/03/2012, por Sentencia Nº 14, declaró abierto el pequeño concurso preventivo de Alta Vía S.R.L., CUIT 33-70915928-9, inscripta en el Protocolo de Contratos y Disoluciones del Registro Público de Comercio bajo la Matrícula Nº 8070-B con sede social en calle Rivadavia Nº 378, ciudad de Córdoba. Se intima a los acreedores de la misma, para que hasta el día 28/05/2012, efectúen sus pedidos verficatorios ante el Sr. Síndico designado, Cr. Julio Esteban Gavatorra, en su domicilio sito en calle 9 de Julio Nº 151, Entre Piso, Galería Libertad, Córdoba
5 días - 6253 - 11/4/2012 - \$77.-

El Señor Juez de 1ra. Inst. 1ra. Nom. C.C.C. de Bell Ville (Sec. N° 1) hace saber que con fecha 14 de marzo de 2012 en autos: "FERRARIS WALTER GERARDO – CONCURSO PREVENTIVO" (Expte. F del 15/12/04) se ha dictado la siguiente resolución: AUTO INTERLOCUTORIO NUERO: Cuarenta y siete. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: I- Declarar concluido y cumplimentado el concurso preventivo del señor Walter Gerardo Ferraris (DNI 14.525.931- CUIT 20-3) de estado civil casado. II- Ordenar la publicación de edictos por un día en el Boletín Oficial y diario ya sorteado. III-. Oportunamente, ordenar el cese de todas las restricciones convencionales y legales que pesan sobre el concursado, a cuyo fin deberán librarse los oficios correspondientes. IV- Dar por concluida la intervención de la Sindicatura. V- Protocolícese, hágase saber y agréguese copia al legajo prescripto por el artículo doscientos setenta y nueve de la Ley Concursal. Firmado: Dr. Damián E. Abad – Juez (P.L.T.) OFICINA, 16 de Marzo de 2012

N° 6254 - \$98.-

El señor Juez C. y C. 5° Nom. Sec. 9 de Río Cuarto, hace saber que por Sentencia Definitiva N° 26 del 21/3/2012 se ha dispuesto 1) Declarar la quiebra de la firma "AC Argentina SA", con domicilio social en Sarmiento N° 691 2do. Piso Depto. D o Calle 3 N° 705 (Barrio Golf) ambos de esta ciudad inscripta al Protocolo de Contratos y Disoluciones con fecha 15 de diciembre de 2004 bajo matrícula 4336-A. 2) Ordenar la anotación de la misma y la inhibición general de la fallida, previo informe de la existencia de bienes y gravámenes a nombre del mismo- a cuyo fin librense los oficios correspondientes a los Registros Público de Comercio y de Juicios Universales, y al Registro General de la Provincia. 3) Ordenar a la fallida y a los terceros que posean bienes de la misma para que dentro del término de 24 horas, de requerírseles pongan los mismos a disposición del síndico que resulte designado, ordenándose a tal efecto se libren los oficios que fueran menester al Sr. Oficial de Justicia y hasta tanto se disponga la entrega, librar con carácter de urgente ofidio al mencionado funcionario a los fines de que proceda a realizar inventario de los bienes de propiedad de la fallida. 4) Intimar a la fallida para que en el término de 24 horas entregue a la Sindicatura los libros de comercio y documentación que existiere en su poder o de terceros. 5) Emplácese a la fallida para que en el término de 24 hrs. informe al Tribunal sobre: documentación y libros contables y existencia de bienes registrables, bajo apercibimiento del art. 102 de la L.C.Q. 6) Ordenar la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces (art. 88 inc. 5 de la L.C.). 7) Ordénase interceptar la correspondencia a efecto de ser oportunamente entregada a la sindicatura, a cuyo fin librense oficios a Correo Argentino y principales empresas postales. 8) Ordenar se efectúen las comunicaciones pertinentes a fin de asegurar el cumplimiento del art. 103 de la ley 24.522 haciéndose saber que la prohibición para salir del país será por el plazo de 180 días desde la fecha de la presente resolución (Disposición 914/11 - Dirección Nacional de Migraciones), a cuyo fin oficiase a las distintas reparticiones al respecto. 9) Exhórtese a los Tribunales donde se hubieren radicado demandas en contra de la fallida a los fines del cumplimiento del art. ~32 de la L.C.Q. 10) Fijese audiencia a los fines del sorteo del Síndico para el día 04 de abril del año 2012 a las 10: 00 hs.

debiendo notificarse al Consejo de Ciencias Económicas. 11) Fijese como último día para que los acreedores presenten ante el síndico su pedido de verificación de créditos hasta el día 03 de julio de 2012. 12) Fijese como fecha para que el síndico presente su informe individual para el día 30 de Agosto de 2012 y como fecha para que el síndico presente su informe general para el día 15 de Octubre del año 2012. Fdo.: Rita Fraire de Barbero – Juez. Oficina, 22/3/2012. Carina Cecilia Sangroniz – Secretaria.

5 días – 6186 – 11/4/2012 - \$ 192.-

DECLARATORIAS DE HEREDEROS

RIO SEGUNDO. El Sr. Juez de 1ª Inst. en lo Civil y Comercial, Conc. y Flia. de Río Segundo, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ELBAMYRIAM DEL VALLE COURTHIADE en autos caratulados: Courthiade Elba Myriam del Valle – Declaratoria de herederos – Expte. N° 4-13837 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Río Segundo, 15 de febrero de 2012. Secretaria: Verónica Stuart. Juez: Susana E. Martínez Gavier.

5 días – 3369 - 3/4/2012 - \$ 45

RÍO SEGUNDO - El Sr. Juez de 1ª Inst. en lo Civil y Comercial, Conc. y Flia. de Río Segundo, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ANA MARÍA IVETTA, en autos caratulados: IVETTA, ANA MARÍA – Declaratoria de herederos – Expte. N° 334917 C1 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Río Segundo, 31 de octubre de 2011. Secretaria N° 1 Verónica Stuart. Juez: Susana E. Martínez Gavier.

5 días – 34823 - 3/4/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 28ª Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de MACARIO CLADIS ANA en autos caratulados: Macario, Cladis Ana – Declaratoria de herederos – Expte. N° 2200013/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 24 de octubre de 2011. Secretaria: Maina Nicolás. Juez: Laferriere Guillermo César.

5 días – 30615 - 3/4/2012 - \$ 45

VILLA CURA BROCHERO - El Señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de VILLARREAL RITA ROSA o RITA R. o RITA y ROMERO SIMON SIRINEO o SIMON CIRINEO o SIRINEO o CIRINEO en autos caratulados: Villarreal Rita Rosa Y Otro - Declaratoria de Herederos – Expte. Letra V N° 16, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Villa Cura Brochero; Of., 30 de diciembre de 2011. Fdo.: Juan Carlos Ligorria, Juez; Fanny Mabel Troncoso, Secretaria.

5 días - 553 - 3/4/2012 - \$ 45 -

El señor Juez de 1ª Inst. y 22ª Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos,

acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de JUNCOS MARIO DANIEL, en autos caratulados: Juncos Mario Daniel – Declaratoria de Herederos – Expte N° 2227627/36, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Of., 12/26/2011. Fdo. Asrin Patricia Verónica, Juez - Monay de Lattanzi Elba Haidee, Sec.

5 días – 1693 - 3/4/2012 - \$ 45.-

El Señor Juez de 1ª Instancia y 23ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de RODRIGUEZ PEDRO RAUL. En autos caratulados: Rodríguez Pedro Raúl - Declaratoria de Herederos - Expediente N° 2214221/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 13 de Diciembre de 2011. Secretaria: Dra. Molina de Mur, Mariana Ester. - Juez: Dr. Rodríguez Juárez Manuel Esteban.

5 días – 766 - 3/4/2012 - \$ 45

OLIVA. El señor Juez de Primera Instancia y Única Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Menores y Faltas de la ciudad de Oliva, Dr. Raúl Jorge Juszczyk, cita y emplaza a los herederos y acreedores que se consideren con derecho a la sucesión del causante: RAUL INOCENCIO LOPEZ, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y a tomar participación en autos: "Lopez Raul Inocencio - Declaratoria de Herederos" (Expte. N° 439601), bajo apercibimiento de ley.- Fdo. Dr. Víctor Adrián Navello - Secretario; Dr. Raúl Jorge Juszczyk - Juez.- Oliva (Cba.), Marzo de dos mil doce.

5 días – 3367 - 3/4/2012 - \$ 45

El Señor Juez de 1ª Instancia y 1ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ENRIQUETA ISABELLAGOS o ENRIQUETA ISABELLAGOS ROBINET – ABEL MARIA o AREL MARIA, FLORES AQUINO en autos caratulados Lagos y/o Lagos Robinet, Enriqueta Isabel – Flores Aquino, Abel María o Arel María – Declaratoria de herederos – Expte. N° 2243048/36 C1 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 28 de diciembre de 2011. Prosecretaria: Díaz Cornejo María Soledad. Juez: Dr. Lucero Héctor Enrique.

5 días – 1230 - 3/4/2012 - \$ 45

ALTA GRACIA. El Sr. Juez de 1ª Inst. y 1ª Nom. en lo Civil y Comercial, Conc. y Flia. de Alta Gracia, cita y emplaza a los herederos y acreedores de VALLES FRANCISCA MARIA DEL CARMEN en autos caratulados: Valles Francisca María del Carmen - Declaratoria de herederos - Expte. N° 317740 C1 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Alta Gracia, 19 de diciembre de 2011. Prosecretaria: Nazaria E. Kinen de Lehner. Juez: Graciela María Vigilanti.

5 días - 4167 - 3/4/2012 - \$ 45

CORDOBA - El señor Juez de 1ª Inst. y 43ª Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a

los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de FEDERICO POLICARPO ESPINOSA, en autos caratulados: Espinosa Federico Policarpo – Declaratoria de Herederos – Expediente N° 1906597/36, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Córdoba, 6 de diciembre de 2011. Fdo. Dr. Héctor Gustavo Ortíz, Juez - Dra. María Alejandra Romero, Sec.

5 días – 35847 - 3/4/2012 - \$ 45.-

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 16ª Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de CRIZANTA HILARIA DEL CARMEN o HILARIA CRISANTA DEL CARMEN VAZQUEZ en autos caratulados: Vazquez Crizanta Hilaria del Carmen – Declaratoria de herederos – Expte. N° 2000575/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 21 de julio de 2011. Secretaria: Raquel I. Menvielle Sánchez de Suppia. Juez: Victoria María Tagle.

5 días – 35514 - 3/4/2012 - \$ 45

El señor Juez de 1ra. Instancia y 1ra. Nominación Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Dr. Héctor Enrique Lucero, cita y emplaza a los herederos y acreedores que se consideren con derecho a la herencia o bienes de los causantes, ROLANDO MANUEL LUNA y CELIA o CELIA ELSA ARGANARAZ, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, en los autos caratulados "Luna, Rolando Manuel – Argañaraz, Celia o Celia Elsa – Declaratoria de Herederos" Expte. 1910997/36, bajo apercibimiento de ley. Dra. María Cristina Alonso de Márquez – Secretaria. Oficina, Marzo de 2012.

N° 6613 - \$ 25.-

El señor Juez de 1ª Instancia y 31ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de: FRANCISCO ERNESTO BOAGLIO ó FRANCISCO E. BOAGLIO y JOSEFA EUSTAQUIA AGÜERA ó JOSEFA E. AGÜERA - en los Autos caratulados: "Boaglio, Francisco Ernesto - Agüera, Josefa Eustaquia - Declaratoria de Herederos - 2222287/36", por el término de veinte días bajo apercibimiento de Ley. Córdoba, 2 de Noviembre de 2011. Dr. Aldo Ramón Santiago Novak, Juez; Dra. Walther, Nadia, Prosecretaria Letrada.

N° 5392 - \$ 25

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 14ª Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ALEJANDRA ROSA PAEZ o ALEJANDRAPAEZ y ANTONIO NEIRA y NELIDA YOLANDA NEIRA en autos caratulados: Páez Alejandra Rosa – Neira Antonio – Neira Nélide Yolanda – Declaratoria de herederos – Expte. N° 2261726/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 13 de marzo de 2012. Secretaria: Dra. Nora Cristina Azar. Juez Dr. Gustavo Orgaz.

5 días – 6229 - 11/4/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 1ª Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de NELSSON PROSPERI en autos caratulados: Prospero Nelsson – Declaratoria de

herederos – Expte. N° 2290325/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 20 de marzo de 2012. Secretaria: Dra. Alonso de Marquez María Cristina.
5 días – 6230 - 11/4/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 41ª Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de NEGRETI, MIGUEL ANGEL en autos caratulados: Negreti Miguel Angel – Declaratoria de herederos – Expte. N° 2288986/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 19 de marzo de 2012. Secretaria: Dra. Halac Gordillo Lucila María. Juez: Dr. Cornet Roberto Lautaro.
5 días – 6231 - 11/4/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 9ª Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de MATTEA ELIZABETH MARGARITA en autos caratulados: Mattea Elizabeth Margarita – Declaratoria de herederos – Expte. N° 2290322/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 22 de marzo de 2012. Secretaria: Dra. Vargas María Virginia. Juez: Dr. Falco Guillermo Edmundo.
5 días – 6232 - 11/4/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 28ª Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de BRACAMONTE CARLOS RENE en autos caratulados: Bracamonte Carlos Rene – Declaratoria de herederos – Expte. N° 1329955/36 C1 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 17 de febrero de 2012. Secretaria: Dra. Roque Schaefer de Pérez Lanzeni Nélica. Juez: Dr. Laferriere Guillermo.
5 días – 6234 - 11/4/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 30ª Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de SEGURA o SEGURA DE MENA LIDIA ESTHER en autos caratulados: Segura o Segura de Mena Lidia Esther - Declaratoria de herederos – Expte. N° 2234048/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 20 de marzo de 2012. Secretaria: Sappia María Soledad, prosecretaria. Juez: Ossola Federico Alejandro.
5 días – 6236 - 11/4/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 22ª Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de PONCE ROSA ELVIRA en autos caratulados: Ponce Rosa Elvira – Declaratoria de herederos – Expte. N° 2143991/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 19 de marzo de 2012. Secretaria: Dra. Monay de Lattanzi Elba Haidee. Juez: Dra. Asrin Patricia Verónica.
5 días – 6237 - 11/4/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 8ª Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ROSAL OLGA ILDA en autos caratulados: Fernández, José Luis / Rosal, Olga Ilda – Declaratoria de herederos – Expte. N° 1140233/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 7 de marzo de 2012. Prosecretaria: Vera Barros Eloisa.
5 días – 6240 - 11/4/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 44ª Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de AVAKIAN MARTIN en autos caratulados: Avakian Martín – Declaratoria de herederos – Expte. N° 2290697/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 26 de marzo de 2012. Secretaria: López Peña de Roldán María Inés. Juez: Mira Alicia del Carmen.
5 días – 6241 - 11/4/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 46ª Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de PATTERSON GUILLERMO TORCUATO en autos caratulados: Patterson, Guillermo Torcuato – Declaratoria de herederos – Expte. N° 2289038/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 22 de marzo de 2012. Secretaria: Arevalo Jorge Alfredo. Juez: Olariaga de Masuelli María Elena.
5 días – 6242 - 11/4/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 27ª Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de DELGADO FRANCISCA y MARTINEZ DIONISIO ESTANISLAO en autos caratulados: Delgado Francisca – Martínez Dionisio Estanislao – Declaratoria de herederos – Expte. N° 1910357 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, noviembre de 2011. Secretaria: Beatriz E. Trombetta de Games.
5 días – 6148 - 11/4/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 34ª Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de DEL HUGO PEDRO en autos caratulados: Del Hugo Pedro – Declaratoria de herederos – Expte. N° 2292450/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 22 de marzo de 2012. Secretaria: Ana Eloisa Montes de Sappia, Juez: Valeria Carrasco.
5 días – 6149 - 11/4/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 8ª Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ERACLIO MIRANDA, PEDRO ANGEL MIRANDA y PILAR SARA FARFAN en autos caratulados: Miranda Eraclio – Miranda Pedro Angel – Farfan Pilar Sara – Declaratoria de herederos – Expte. N° 2220423/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión

por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 29 de febrero de 2012. Secretaria: María A. Singer Berrotarán de Martínez. Juez: Fernando Eduardo Rubiolo.
5 días – 6150 - 11/4/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 2ª Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de JOSE MARIO JORDAN y CARMEN FRANCO en autos caratulados: Jordan José Mario – Franco Carmen – Declaratoria de herederos – Expte. N° 2264992/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 17 de febrero de 2012. Secretaria: Wermuth de Montserrat Silvia Inés. Juez: Germán Almeida.
5 días – 6151 - 11/4/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 38ª Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de OSCAR LUIS PANIAGUA en autos caratulados: Paniagua Oscar Luis – Declaratoria de herederos – Expte. N° 2140831/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 12 de marzo de 2012. Secretaria: Arturo Rolando Gómez. Juez: María del Pilar Elbersci.
5 días – 6152 - 11/4/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 34ª Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ARIAS OSCAR ARMANDO y BERGUI LUISA en autos caratulados: Arias Oscar Armando – Bergui Luisa – Declaratoria de herederos – Expte. N° 2178412/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 1 de agosto de 2011. Secretaria: Ana E. Montes de Sappia. Juez: Valeria Carasco.
5 días – 6153 - 11/4/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 15ª Nom. en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, secretaría a cargo de la Dra. María Virginia Conti, cita y emplaza a los herederos y acreedores y a los que se consideren con derecho a la sucesión de MAGAGNO LUIS JOSE en los autos caratulados "Magagno, Luis José – Declaratoria de herederos (Expte. N° 2279009/36)" por el término de veinte (20) días, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 29 de febrero de 2012.
5 días – 6154 - 11/4/2012 - \$ 45

RIO CUARTO. La Sra. Juez de 1ª Inst. y 6ª Nom. en lo Civil y Comercial Dra. Mariana Martínez de Alonso, secretaría N° 12 a cargo de la Dra. María Gabriela Aramburu, en autos caratulados "Romero Domingo Armando – Declaratoria de herederos" (Expte. 463690) cítese y emplécese a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante DOMINGO ARMANDO ROMERO LE 2.966.464 para que en el término de veinte (20) días, a contar desde la última publicación de edicto, comparezcan a estar a derecho, bajo las prevenciones de ley. Río Cuarto, 24 de febrero de 2012. Fdo. Dra. Mariana Martínez de Alonso, (Juez). Dra. María Gabriela Aramburu (secretaria).

5 días – 6146 - 11/4/2012 - \$ 45

CORRAL DE BUSTOS – IFFLINGER. El Sr. Juez de 1ª Inst. y Unica Nom. Civ. y Com. de Corral de Bustos – Ifflinger, en los autos caratulados "Urbani, Mirta Mabel – Declaratoria de herederos ("U" N° 04 – 2011) cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de la causante MIRTAMABEL URBANI para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación en estos autos bajo apercibimiento de ley. Fdo. Dr. Gómez, Juez. Dra. Ana C. Rizzuto, prosecretaria.
5 días – 6206 - 11/4/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 46ª Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de MARTA DEL VALLE PALA en autos caratulados: Pala Marta del Valle – Declaratoria de herederos – Expte. N° 2227481/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 22 de febrero de 2012. Secretaria: Jorge Arevalo. Juez: María E. Olariaga de Masuelli.
5 días – 6137 - 11/4/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 2ª Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ROSARIO INES MOLINA en autos caratulados: Molina Rosario Inés – Declaratoria de herederos – Expte. N° 2221544/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 7 de marzo de 2012. Secretaria: Wermuth de Montserrat Silvia Inés. Juez: Germán Almeida.
5 días – 6138 - 11/4/2012 - \$ 45

CRUZ DEL EJE. El Sr. Juez de 1ª Inst. en lo Civil y Comercial, Conc. y Flia. de Cruz del Eje, cita y emplaza a los herederos y acreedores de PERZI NICOLAS BENITO y ELSA MARGARITA ANTONIA PERZI en autos caratulados: Perzi Nicolás Benito y otra – Declaratoria de herederos y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Cruz del Eje, 22 de marzo de 2012. Secretaria: Adriana Sánchez de Marín. Juez: Fernando Aguado.
5 días – 6139 - 11/4/2012 - \$ 45

CRUZ DEL EJE. El Sr. Juez de 1ª Inst. en lo Civil y Comercial, Conc. y Flia. de Cruz del Eje, cita y emplaza a los herederos y acreedores de SILVA DOLORES ELEUTERIO en autos caratulados: Silva Dolores Eleuterio – Declaratoria de herederos y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Cruz del Eje, 22 de marzo de 2012. Secretaria: Adriana Sánchez de Marín. Juez: Fernando Aguado.
5 días – 6140 - 11/4/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 30ª Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de HUMBERTO CARLONI en autos caratulados: Carloni Humberto – Declaratoria de herederos – Expte. N° 2287799/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión

por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 19 de marzo de 2012. Secretaria: María Soledad Sappia. Juez: Ossola Federico Alejandro.

5 días – 6141 - 11/4/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 9ª Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ARDILES ROSA o RAMONA ROSA en autos caratulados: Ardiles Rosa o Ramona Rosa – Declaratoria de herederos – Expte. N° 1918569/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 15 de marzo de 2012. Secretaria: María Virginia Vargas. Juez: Guillermo Falco.

5 días – 6142 - 11/4/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 16ª Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de MARTINEZ MARIA en autos caratulados: Martínez María – Declaratoria de herederos – Expte. N° 2244505/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 8 de marzo de 2012. Secretaria: Dra. Bruno de Favot Adriana L. Juez: Dra. Tagle Victoria María.

5 días – 6143 - 11/4/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 16ª Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de BRIAN BENITO en autos caratulados: Brian Benito – Declaratoria de herederos – Expte. N° 4635/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 22 de marzo de 2012. Secretaria: Menvielle Sánchez de Suppia R. Juez: Tagle Victoria María.

5 días – 6144 - 11/4/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 43ª Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de VICTOR EDUARDO MONTAÑEZ en autos caratulados: Montañez, Víctor Eduardo – Declaratoria de herederos – Expte. N° 2284083/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 14 de marzo de 2012. Secretaria: Dra. María Alejandra Romero. Juez: Héctor Gustavo Ortiz.

5 días – 6145 - 11/4/2012 - \$ 45

JESUS MARIA. El Sr. Juez de 1ª Inst. en lo Civil y Comercial, Conc. y FLia. de Jesús María, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ALDO GÜERINO GRION en autos caratulados: Grion Aldo Güerino – Declaratoria de herederos – Expte. N° 471170 C1 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Jesús María, 29 de febrero de 2012. Secretaria: María Scaraffia de Chalub. Juez: José Antonio Sartori.

5 días – 6147 - 11/4/2012 - \$ 45

CORRAL DE BUSTOS – IFFLINGER. El Sr.

Juez de 1ª Inst. y Unica Nom. Civ. Y Com. De Corral de Bustos – Ifflinger, en los autos caratulados "Bessone, Ana Clelia – Declaratoria de herederos" ("B" N° 39 2011) cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de la causante ANA CLELIA BESSONE, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación en estos autos bajo apercibimiento de ley. Fdo. Dr. Gómez, Juez. Dra. Valeria S. Chicco, prosecretaria.

5 días – 6205 - 11/4/2012 - \$ 45

HUINCA RENANCÓ. La Srta. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, de Conciliación y Familia de la ciudad de Huinca Renancó, Dra. Nora G. Lescano, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de VICENTE TULA, DNI 10.118.815, en autos caratulados: "Tula Vicente s/ Declaratoria de Herederos" (T-23-11), para que en el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. - Huinca Renancó, 3 de Marzo de 2012- Dra. Nora G. Lescano - Juez – Dra. Nora G Cravera – Secretaria.-

5 días – 6131 - 11/4/2012 - \$ 45

RIO CUARTO. El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de 1ª Inst. y 1ª Nom de Río Cuarto, Secretaria de la Dra. Mariana A. Pavon, en los autos: "Coria, María Belén, Brandana, Javier Hernán Jesús y Brandana, María Pía – Declaratoria de herederos" (Expte. N° 430076 Cpo. 1) cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de los causantes Dña. MARIA BELEN CORIA DNI 27.424.702 don JAVIER HERNÁN JESÚS BRANDANA DNI 30.007.504 y Srta. María Pía Brandana, DNI 44.295.170, para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL conforme lo dispuesto por el art. 152 del CPC por el término de cinco días. Oficina, 16 de marzo de 2012. Fdo. Dr. José Antonio Peralta, Juez y Dra. Mariana Andrea Pavon, secretaria.

5 días – 6130 - 11/4/2012 - \$ 45

HUINCA RENANCO.- La Srta. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, de Conciliación y Familia de la ciudad de Huinca Renancó, Dra. Nora Gilda Lescano, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de ROBERTO ADOLFO BRACCO, D.N.I. N° 06.632.179, en autos caratulados: "Bracco, Roberto Adolfo SI Declaratoria de Herederos" - Expte. Letra B - N° ... - Año 2012, para que en el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. - Huinca Renancó, 7 de marzo de 2012. Dra. Nora G. Lescano. Juez.- Dra. Nora G. Cravero. Secretaria.

5 días – 6133 - 11/4/2012 - \$ 45

HUINCA RENANCO. La Srta. Juez de 1ª Instancia en lo Civil, Comercial, de Conciliación y Familia de la ciudad de Huinca Renancó, Dra. Nora G. Lescano, en autos: "Gastaldi. Miguel Angel s/Declaratoria de herederos" cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que Se consideren con derecho a la herencia de MIGUEL GASTALDI, LE 6.561 793, Rara que en el término de veinte días a partir de la última publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen

participación. Huinca Renancó, Marzo 16 de 2012.

5 días – 6134 - 11/4/2012 - \$ 45

RIO TERCERO. El Sr. Juez de 1ª Instancia y 1ª Nominación en lo Civil y Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Río Tercero, secretaria N° 1, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ITALIA LAURA GASPARRINI, D.N.I. N° 6.843.577 en autos caratulados "Gasparrini, Italia Laura - Declaratoria de Herederos" (Expte. Letra "G" Nro. 479545)(para que en el termino de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Río Tercero, 05 de Marzo de 2.012. Fdo.: Dr. Gustavo Andrés Massano (Juez), Dra. Alejandra María López secretaria.

5 días – 6115 - 11/4/2012 - \$ 45

RIO TERCERO, El Señor Juez de Instancia y Tercera Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Río Tercero, secretaria N° 5, cita y emplaza a los herederos, acreedores, y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de MARIO RODOLFO MEDINA, D.N.I. N° 10.184.774, en autos caratulados "Medina, Mario Rodolfo - Declaratoria De Herederos" Expte. N° 437166, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Río Tercero, 16 de marzo de 2012. Fdo. Ariel A. Macagno (Juez) Juan Carlos Vilches (Secretario).

5 días – 6117 - 11/4/2012 - \$ 45

RIO CUARTO. El Señor Juez en lo Civil y Comercial de Primera Instancia y Quinta Nominación de la ciudad de Río Cuarto, Sec. N° 9, en los autos caratulados: "Latorre, Lydia María - Declaratoria de Herederos" Expte. N° 411146 Cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de la causante doña LYDIA MARÍA LATORRE, D.N.I. 2.030.988, para que dentro del término de veinte días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley; comparezcan a estar a derecho y tomen participación de ley. Secretaria, Río Cuarto, 17 de Febrero de 2012. Fdo. Dra. Rita Fraide de Barbero, Juez. Dra. Carina Cecilia Sangroniz, secretaria.

5 días – 6121 - 11/4/2012 - \$ 45

RIO CUARTO. El señor Juez del 1º Inst. y 3ª Nom. en lo Civil y Comercial de la ciudad de Río Cuarto, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de doña MICHELE MARIE MADELEINE PAULE DELBOSC, D.N.I. N° 93.995.731, en autos caratulados "Delbosc, Michele Marie Madeleine Paule – Declaratoria de herederos - Expediente N° 453142" para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación, Río Cuarto, Marzo del año 2012. Fdo: Rolando Oscar Gadagna - Juez - Ana Baigorria - Secretaria.

5 días – 6122 - 11/4/2012 - \$ 45

El Señor Juez en lo Civil y Comercial de 1ª Instancia y 4ª Nominación, Dr. Elio Pedernera, en los autos: "Palacio Benjamin Linardo - Declaratoria de Herederos", cita y emplaza a herederos, acreedores y a toda persona que se considere con derecho sobre los bienes

dejados por el causante Sr. PALACIO BENJAMIN LINARDO, D.U. Nro. 6.589.761, para que en el término de veinte días comparezca/n a estar a derecho, bajo apercibimientos de ley. Río Cuarto, 20/12/2011. Fdo.: Dra. Sandra E. Tibaldi de Berthea. Juez. Dr. Elio L. Pedernera, secretario.

5 días – 6123 - 11/4/2012 - \$ 45

RIO CUARTO.- El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de Primera Instancia y Segunda Nominación de la ciudad de Río Cuarto, Dra. Graciela del Carmen Filiberti; secretaria N° 4, en los autos caratulados: "Scandizzi de Díaz Josefa Antonia - Declaratoria de Herederos" "Expte N° 32-S, 2009" cita y emplaza a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a la herencia de SCANDIZZI DE DIAZ JOSEFA ANTONIA D.N.I. 0.619.351, para que en el término de veinte días (20) a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimientos de ley comparezcan a estar a derecho.- Río Cuarto, 10/3/10. Dra. Graciela del Carmen Filiberti, Juez. Dra. Silvana Ravetti de Irico, secretaria.

5 días – 6125 - 11/4/2012 - \$ 45

RIO CUARTO. La señora Jueza de 1ª Inst. y 6ª Nom. en lo Civil y Comercial Dra. Mariana Martínez de Alonso, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de MANSILLA SARA AGUSTINA DNI 12.047.984 en autos caratulados "Mansilla Sara Agustina - Declaratoria de Herederos I Expte. 497495" para que en término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Río Cuarto, 20 de marzo de 2012.- Fdo.: Mariana Martínez de Alonso: Juez. Carla Victoria Mana: Secretaria.-

5 días – 6126 - 11/4/2012 - \$ 45

ARROYITO. El Juez de Primera Instancia, en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Menores y Faltas de la Ciudad de Arroyito, Secretaria a cargo de la Dra. Marta Inés Abriola; cita y emplaza a los herederos y acreedores, y a los que se consideren con derecho a la herencia o bienes del causante don RAÚL JUAN BRUNE, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación en los autos caratulados "Brune, Raúl Juan - Declaratoria De Herederos" (Expte N° 519836), bajo apercibimiento de ley. Arroyito, 05 de marzo de 2012. Fdo.: Dr. Alberto Luis Larghi (Juez) - Dr. Claudio R. Mauro (Prosecretario Letrado).-

5 días – 6199 - 11/4/2012 - \$ 45

ARROYITO. El Juez de Primera Instancia, en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Menores y Faltas de la Ciudad de Arroyito, Secretaria a cargo de la Dra. Marta Inés Abriola; cita y emplaza a los herederos y acreedores, y a los que se consideren con derecho a la herencia o bienes de la causante doña ILSA ISOLINA OLIVA, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación en los autos caratulados "Oliva, Ilsa Isollna - Declaratoria De Herederos" (Expte N° 519805), bajo apercibimiento de ley. Arroyito, 05 de marzo de 2012. Fdo.: Dr. Alberto Luis Larghi (Juez) - Dr. Claudio R. Mauro (Prosecretario Letrado).-

5 días – 6200 - 11/4/2012 - \$ 45

ARROYITO. El Juez de Primera Instancia, en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Menores y Faltas de la Ciudad de Arroyito, Secretaria a cargo de la Dra. Marta Inés Abriola;

cita y emplaza a los herederos y acreedores, y a los que se consideren con derecho a la herencia o bienes del causante don RAMÓN SALUSTIANO ALMADA, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación en los autos caratulados "Almada, Ramón Salustiano - Declaratoria De Herederos" (Expte N° 519868), bajo apercibimiento de ley. Arroyito, 05 de marzo de 2012. Fdo.: Dr. Alberto Luis Larghi (Juez) - Dr. Claudio R. Mauro (Prosecretario Letrado).-
5 días - 6201 - 11/4/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 25ª Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de PEREYRA JORGE AMERICO en autos caratulados: Pereyra Jorge Américo - Declaratoria de herederos - Expte. N° 1943656/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 27 de marzo de 2012. Juez: González de Robledo Laura Mariela. Secretaria: Dr. Conti María Virginia.
5 días - 6195 - 11/4/2012 - \$ 45

El Señor Juez de 1ª Instancia y 22ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión o bienes de la causante Doña DIGNA CELSA LAMBERTI D.N.I. F 7.371.440 en los autos caratulados "Lamberti Digna Celsa -Declaratoria de Herederos" Exp. 2.286.043/36, para que en el término de veinte días a partir de la última publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Córdoba 20 de Marzo 2012". Fdo. Juez. Dra. Asrin, Patricia Verónica. Secretario. Dra. Monay De Lattanzi, Elba Haidee.
5 días - 6187 - 11/4/2012 - \$ 45

RIO SEGUNDO - La Sra. Jueza en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Río Segundo, cita y emplaza a los que se consideren con derecho a la sucesión de FERREYRA, RAMON MIGUEL en los Autos caratulados "Ferreyra, Ramón Miguel-Declaratoria De Herederos-", para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Río Segundo, 2 de Marzo de 2012.- Fdo.: Susana Martínez Gavíer, Juez; Verónica Stuart, Secretaria.
5 días - 6178 - 11/4/2012 - \$ 45

RIO CUARTO. El Sr. Juez de 1ª Instancia 2ª Nominación, en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Río Cuarto, Sec. N° 4, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de ANTONIA EMILIA o ELISA VILLEGAS o VILLEGA, LC N° 7.778.491-, en los autos caratulados "Villegas o Villega, Antonia Emilia o Antonia Elisa - Declaratoria De Herederos (Expte. N° 480735)", para que dentro del término de 20 días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Río Cuarto, 20 de Marzo del 2012. Fdo: Dr. Pablo H Dalvit, Abog. Mat. Prof. 2-198.
5 días - 6124 - 11/4/2012 - \$ 45

El señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de Segunda Nominación, Secretaria Nro. 4 a cargo de la Dra. M. CRISTINA GIAMPIERI, de la ciudad de San Francisco (Cba), cita y

emplaza a los herederos, acreedores y quienes se consideren con derecho a la sucesión de don OSCAR DOMINGO POGLIANO, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho en estos autos caratulados: "Pogliano, Oscar Domingo - Declaratoria de Herederos", bajo apercibimientos de ley. San Francisco (Cba.), 16 de Diciembre de 2011.-
5 días - 6107 - 11/4/2012 - \$ 45

RIO CUARTO. El Juzgado de 1ª Instancia y 5ª Nominación (en lo Civil y Comercial de la ciudad de Río Cuarto, Pcia. de Córdoba, Secretaria Diego Avendaño, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes de los causantes José Bartolo Albanesi, LE 2.889.046 y Marta Lucía Rosso LC 8.301.361 en los autos caratulados "Albanesi, José Bartolo y Rosso, Marta Lucía - Declaratoria de herederos" para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. El presente edicto deberá ser publicado por cinco (5) días en el BOLETIN OFICIAL. Río Cuarto, 17 de febrero de 2012.
5 días - 6127 - 11/4/2012 - \$ 45

RIO CUARTO. El señor Juez de 1ª Inst. 3ª Nominación en lo Civil, Comercial y de Familia de Río Cuarto, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a la herencia de JUAN ANIBAL ZALAZAR MI 6.589.046 en autos caratulados Zalazar Juan Anibal - Declaratoria de herederos - Expte. N° 389200 para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Río Cuarto 5 de marzo de 2012. Fdo: Dr. Rolando Oscar Guadagna (Juez) - Dra. Ana Baigorria (Secretaria).
5 días - 6128 - 11/4/2012 - \$ 45

RIO CUARTO. El Sr. Juez de 1ª Instancia y 5ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Río Cuarto, Dra. Rita Fraire de Barbero, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes del señor AGÜERO VICTORIANO, L.E 2.851.087 Y ANDRADA PETRONA DNI 7.685.957 en los autos caratulados AGÜERO VICTORIANO Y ANDRADA PETRONA - Declaratoria de herederos, exp. Número 417708, para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Río Cuarto, 07 de marzo de 2012. Fdo. Pro-Secretario Dr. Leonardo Maitello - Juez Dra. Rita Fraire de Barbero.
5 días - 6129 - 11/4/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 42ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia - sucesión de CHAVEZ JOSE, en los autos caratulados Chávez José - Declaratoria de herederos - Expte. N° 2278754/36, para que dentro de los veinte (20) días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.- Córdoba 29 de marzo de 2.012. Dra. Gladys Quevedo de Harris (Secretaría). Dr. Sueldo Juan Manuel (Juez).
5 días - 6372 - 11/4/2012 - \$ 45

JESUS MARIA. El señor Juez Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Jesús María, secretaria a cargo de la Dra. María A. Scarafia de Chalub, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes dejados a

la muerte del causante MARCELO FABIAN FLORES, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados "Flores, Marcelo Fabián - Declaratoria de Herederos" Expte N° 417288, bajo apercibimiento de ley. Jesús María, 12 de Marzo de 2012.- Fdo. José Antonio Sartori: Juez.- María A. Scarafia de Chalub: Secretaria.
5 días - 6359 - 11/4/2012 - \$ 45

JESUS MARIA. El señor Juez Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Jesús María, secretaria a cargo del Dr. Miguel Angel Pedano, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes dejados a la muerte del causante DAMIAN OSCAR LUNA, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados "Luna, Damian Oscar - Declaratoria de Herederos", bajo apercibimiento de ley. Jesús María, 9 de Mayo de 2011.- Fdo. José Antonio Sartori: Juez.- Miguel Ángel Pedano: Secretario.
5 días - 6360 - 11/4/2012 - \$ 45

DEAN FUNES. El Sr. Juez de 1ª Instancia del Juzgado Civil, Comercial, de Conciliación y Familia de la ciudad de Deán Funes, cita y emplaza a los herederos y acreedores de FIORELO ANIBAL LEVIS e IRMA PACHECO, en los autos caratulados "Levis, Fiorelo Anibal y Otra - Declaratoria De Herederos", y a los que se consideren con derecho a la herencia, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho.- Fdo: Dra. Emma del V. Mercado de Nieto: Juez - Dra. María Elvira Casal: Secretaria.
5 días - 6373 - 11/4/2012 - \$ 45

RIO TERCERO. El Señor Juez de Primera Instancia y Tercera Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia, de la ciudad de Río Tercero cita y emplaza a los herederos y acreedores de la Sra. MATILDE EDIT TORRES, L.C. N° 2.333.256, en los autos caratulados "Torres Matilde Edit - Declaratoria de Herederos" (Exp. N° 49/11), y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días (20) comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Río Tercero, 05 de octubre de 2011.- Fdo.: Dr. Ariel Macagno - Juez - Dr. Juan Carlos Vilches - Secretario.
5 días - 6376 - 11/4/2012 - \$ 45

El Señor Juez de Primera Instancia y Tercera Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia, de la ciudad de Río Tercero cita y emplaza a los herederos y acreedores del Sr. GABRIEL ANTONIO OLMEDO, D.N.I. M. N° 3.082.039, en los autos caratulados "Olmedo, Gabriel Antonio - Declaratoria de Herederos" (Exp. 464202/11), y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días (20) comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Río Tercero, 14 de marzo de 2012.
5 días - 6377 - 11/4/2012 - \$ 45

RIO TERCERO. El Señor Juez de Primera Instancia y Tercera Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia, de la ciudad de Río Tercero cita y emplaza a los herederos y acreedores del Sr. CARLOS ABEL RIOS, D.N.I. N° 4.780.794, en los autos caratulados "Ríos Carlos Abel - Declaratoria De Herederos" (Exp. 464479/11), y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días (20) comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Río Tercero, 14 de marzo de 2012.

5 días - 6379 - 11/4/2012 - \$ 45

RIO TERCERO. El Señor Juez de Primera Instancia y Tercera Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia, de la ciudad de Río Tercero cita y emplaza a los herederos y acreedores de la Sra. DALMI LEONOR EMMA MAGNANO, D.N.I. N° 2.322.457, en los autos caratulados "Magnano, Dalmi Leonor Emma Declaratoria De Herederos" (Exp. 464191/11), ya los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días (20) comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Río Tercero 14 de marzo de 2012.
5 días - 6380 - 11/4/2012 - \$ 45

RIO TERCERO. El Señor Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia, de la ciudad de Río Tercero cita y emplaza a los herederos y acreedores del Sr. ANGEL ARMANDO PELLEGRINO, D.N.I. N° 6.565.218, en los autos caratulados "Pellegrino Angel Armando Declaratoria de Herederos" (Exp. N° 529238/12), Y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días (20) comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Río Tercero, 27 de marzo de 2012.- Fdo.: Dr. Ariel Macagno - Juez - Dr. Edgardo R. Battagliero - Secretario.
5 días - 6383 - 11/4/2012 - \$ 45

Gómez, Selva Aida - Declaratoria de Herederos. Expte. N° 2171884/36 - Juzg. 1ª Inst. Civ. y Com. de 38 Nominación. Córdoba, 14 de noviembre de 2011. Agréguese el oficio al Registro de Juicios Universales diligenciado. Proveyendo a fs. 1: Por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Admítase. Dése intervención al Ministerio Público Fiscal. Fecho Cítese y emplácese a los que se consideren con derecho a la sucesión del causante, Selva Aida Gómez, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial (conforme lo establecido por el Ac Regl. N° 264 Serie A de fecha 22/0/09 del TSJ) por el término de ley. Notifíquese. Fdo. Elbersci, María del Pilar. Juez de 1ª Instancia Gómez, Arturo Rolando. Secretario Juzgado 1ª Instancia.
5 días - 6159 - 11/4/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 28ª Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de GOMEZ MANUEL EDAURDO en autos caratulados: Gómez Manuel Eduardo - Declaratoria de herederos - Expte. N° 2149090/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 21 de marzo de 2012. Secretaria: Maina Nicolás. Juez: Laferriere Guillermo Oscar.
5 días - 6299 - 11/4/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 6ª Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de STORNI ANGEL FRANCISCO en autos caratulados: Storni Angel Francisco - Declaratoria de herederos - Expte. N° 1493890/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 21 de marzo de 2012. Secretaria: Monfarrell Ricardo

Guillermo. Juez: Cordeiro Clara María.

5 días – 6300 - 11/4/2012 - \$ 45

RIO TERCERO. El Sr. Juez de 1ª Inst. y 2ª Nom. en lo Civil y Comercial, Fam. Sec. 3 Río Tercero, cita y emplaza a los herederos y acreedores de TRIGA NORMA en autos caratulados: Triga Norma – Declaratoria de herederos – Expte. N° 529309 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Río Tercero, 23 de marzo de 2012. Secretaria: Edgardo R. Battagliero, Juez. Ariel A. G. Macagno.

5 días – 6302 - 11/4/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 17ª Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de RAQUEL ELISA PEREZ y JUAN HERNÁNDEZ en autos caratulados: Pérez Raquel Elisa- Hernández Juan – Declaratoria de herederos – Expte. N° 1295541/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 19 de marzo de 2012. Secretaria: Domínguez Viviana Marisa. Juez: Beltramone Verónica Carla.

5 días – 6303 - 11/4/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de primera Instancia y 41ª Nominación en lo civil y comercial de la ciudad de Córdoba, en autos: "Gasser De Piga, Sabina - Declaratoria De Herederos" Expte. 2205495/36, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a la sucesión de SABINA GASSER DE PIGA para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. A cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el boletín oficial (art. 152 del C.P.C. modif. ley 9.135). Fdo.: Cornet Roberto Lautaro - Juez. Pucheta de Barros Miriam Betsabé - Secretaria.

5 días – 6304 - 11/4/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de Primera Instancia y 35ª Nominación en lo civil y comercial de la ciudad de Córdoba, en autos: "PIGA SANTIAGO NICOLÁS – Declaratoria de herederos" Expte. 2205500/36, cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de los causantes, para que dentro del término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento; publicándose edictos en el "Boletín Oficial" y en un diario a elección de las peticionantes, por el término de ley. Fdo.: Sammartino de Mercado, María Cristina. Juez De 1ª Instancia. Fassetta, Domingo Ignacio, Secretario Juzgado 1a Instancia.

5 días – 6305 - 11/4/2012 - \$ 45

La Sra. Juez de 1ª Instancia y 12 Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de la Sra. ZUNILDA DELIA LOPEZ en los autos caratulados: "Lopez Zunilda Delia - Declaratoria De Herederos-Expediente N° 2269347/36" y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes del causante para que en el término de veinte días siguientes al día de la última publicación comparezcan a estar a derecho y constituir domicilio bajo apercibimiento de ley. Fdo. Marta González de Quero - Juez, Irene Bueno de Rinaldi-Secretaria. Córdoba 23 de Marzo de 2012.

5 días – 6301 - 11/4/2012 - \$ 45

El Juez de 1º Inst. y 34º Nom. Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, Acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, en estos autos caratulados "Ludueña, Martín Abraham - Declaratoria de Herederos" Exp. 2167933/36, para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 7 de Diciembre de 2011. Fdo: Montes de Sappia, Ana Eloisa, secretaria.

5 días – 6306 - 11/4/2012 - \$ 45

El Señor Juez de 1ª Instancia Civil y Comercial de 5ª Nominación, cita y emplaza a los herederos y acreedores del Sr. CRUZ RUIZ, DNI N° 3.006.098 en autos caratulados "Ruiz Cruz - Declaratoria de Herederos - Expte N° 164437/36", y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, veintitrés (23) de marzo de 2012. Juez: Dra. Susana María de Jorge de Nole. Secretaria: Dra. María de las Mercedes Villa.-

5 días – 6308 - 11/4/2012 - \$ 45

VILLA DOLORES - El Señor Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil, Comercial y Conciliación, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de JUAN FRANCISCO AGÜERO en los autos caratulados "Agüero Juan Francisco - Declaratoria De Herederos - Expediente N° "A" 09/12" para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación.- Villa Dolores, Cba.- Fdo: Rodolfo Mario Alvarez, Juez. Dra. María Leonor Ceballos, secretaria. Of. Villa Dolores, Cba., 26 de marzo de 2012.

5 días – 6310 - 11/4/2012 - \$ 45

RIO TERCERO. El Señor Juez de Primera Instancia y Tercera Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia, de la ciudad de Río Tercero cita y emplaza a los herederos y acreedores de la Sra. ANA ELVIRA HARTMANN, D.N.I. F. N° 1.764.177, en los autos caratulados "Hartmann Ana Elvira - Declaratoria De Herederos" (Exp. N° 03/11), y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días (20) comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Río Tercero, 13 de octubre de 2011.- Fdo.: Dr. Ariel Macagno - Juez - Dr. Juan Carlos Vilches Secretario.-

5 días - 6378 - 11/4/2012 - \$ 45

CITACIONES

En los autos caratulados: "AHUMADA, Delfina Nélica c/ LAYÚN de LAYÚN, Jabsi – ORDINARIO - DAÑOS Y PERJ. - OTRAS FORMAS DE RESPON. EXTRACONTRAC TUAL" (Expte. Nro. 1068955/36), que tramitan por ante la Excm. Cámara de Apelaciones de 8va. Nom. en lo Civ. y Com. de esta Cdad. de Córdoba, se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 20/03/12 ... suspéndase el trámite del presente juicio. Cítese y emplácese a los herederos del Sr. Camel Rubén Layún para que en el término de 20 días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por 5 veces en el boletín oficial. Fdo.: Dr. José M. Díaz Reyna – Vocal; Dra. Silvia S. Ferrero -

Secretaria".

5 días - N° 6262 - 11/4/2012 - \$40.-

El Sr. Juez de 1a. Instancia Civ. Y Com. 43ª Nom. de la ciudad de Córdoba. En autos caratulados CONSORCIO DE PROPIETARIOS EDIFICIO JUNINC/CONTRERAS DE ASIS NELIDA DEL VALLE- EXPENSAS COMUNES - Expte. N° 200685/36, cita y emplaza a los herederos, de NELIDA DEL VALLE CONTRERAS a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación, comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Publíquense edictos citatorios en los términos del art. 165 del C.P.C. - Cba, 20 de marzo de 2012; Firmado: Héctor Gustavo Ortiz- Juez, María Alejandra Romero – Secretaria-

5 días - 6292 - 11/4/2012 - \$40.-

El Sr. Juez de 1º Inst. y 6º Nom. En lo Civ. Y com. De la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "FAJARDO ANGEL MARCELO c/ YESSICA ADRIANA EELIZABETH MUGAS – P.V.E. – ALQUILERES EXPTE. 1892968/36" ordena: Cítese y emplácese a la demandada y los garantes para que en el término de 3 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y par que efectúen las manifestaciones que provee el Art. 519 inc. 1º y 2º del C.P.C. bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 521, 522 y 523 del ritual. Córdoba 1 de Octubre de 2010. Fdo. María C. Cordeiro – Juez – Ricardo G. Monfarrell – Secretario

5 días - 6223 - 11/4/2012 - \$40.-

El Sr. Juez de 1º Inst. y 6º Nom. En lo Civ. Y com. De la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "FAJARDO ANGEL MARCELO c/ YESSICA ADRIANA EELIZABETH MUGAS – P.V.E. – ALQUILERES EXPTE. 1892968/36" ordena: cítese y emplácese a Adriana Yessica Elizabeth Mugas a fin de que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación, comparezca a defenderse o a obrar en forma que les convenga bajo apercibimiento de rebeldía. Córdoba 16 de Marzo de 2012. Fdo. María C. Cordeiro – Juez – Ricardo G. Monfarrell – Secretario

5 días - 6221 - 11/4/2012 - \$40.-

Juez CCCyFlia Cosquín, en aut:"Munic.de Sta María c/Morano Antonio Jose - Ej Fisc (100190)" se ha dictado la sig.res:"SENT.Nº245. Cosquín, 3/6/9. Y VISTOS: ...Y CDO ...:RESUELVE :) Ordenar se lleve adelante la ejec. entablada por la Munic.Sta María Plla en c/MORANO ANTONIO JOSE hasta el completo pago a la actora de la suma de \$768,92, con mas los int.de acuerdo al considerando pertinente.II) Costas a cargo de la parte dda a cuyo fin se difiere la reg.de hono.de la Dra.CHAHIN.Protoc,hágase saber y dese copia. Fdo:Coste de Herrero-Juez "OTRA RESOLUCIÓN: SENT. RECTIFICATORIA N 798. Cosq, 3/12/9.Y VISTOS ...Y CDO...RESUELVE:Hacer lugar a la rectificatoria solicita-da respecto a la Sent.dictada por este Trib.protoc. N°245, de fecha3/6/9, aclarando que el monto de la condena asciende a la suma de \$ 1453,43, a raíz de la ampliación. acaeida, dejando subsistente todo lo demás ordenado en dicho resolutorio. Prot.hágase saber y dese copia. Fdo: Coste de Herrero - Juez"

5 días - 5724 - 11/4/2012 - \$ 52.-

USUCAPIONES

En los autos caratulados "Oyola Leandro Osmar - Medidas Previas a la Usucapión" (Expte. letra o, 59, año 010) que se tramita

ante el juzgado de Primera Instancia Civil Comercial Conciliación Familia Instrucción Menores y Faltas de la ciudad de Corral De Bustos-Ifflinger, Dr. Claudio Daniel Gómez, Secretaria Unica, se ha dictado el siguiente decreto: "Corral De Bustos-Ifflinger, 18 de octubre del año 2011- proveyendo al escrito de fs. 84, téngase presente lo manifestado - atento el estado y constancias de autos, en o especial la constancia de publicación de edictos obrantes a fs. 77 de autos, y habiéndose cumplimentado con lo normado por los arts. 783, 783 bis, 783 ter y 784 del C.P.C., declárese rebelde a los demandados Sres. Alfredo Argañaraz; Carlos Alfredo Argañaraz y Paliza, María Alejandra Argañaraz y Paliza; y María Ester Argañaraz y Paliza, a cuyo fin y atento lo previsto por el art. 113 C.P.C., designase a la asesora letrada, representante de los demandados rebeldes- notifíquese - Fdo: Dr. Claudio Daniel Gómez - Juez - Dra. Ana C. Rizzuto - Prosecretaria.-"

3 días - 29969 - \$ 76

Juzgado Civil y Comercial de 1º instancia y 2º Nominación de la ciudad de Córdoba Secretaria : Dra.Silvia Inés Wermuth de Montserrat Autos: Carreras Pablo Mario – Medidas Preparatorias – Usucapión – expte N° 1510928/36 Decreto: Córdoba, siete (7) de noviembre del 2011.Por presentado por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido.Admitase.Dese al presente el tramite de juicio ordinario.Tengase presente la documental acompañada.Cítese y emplácese al demandado (Sr. Antonio Wenceslao Varela y/o su sucesión – Sr. Manuel Molina) para que en el termino de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldia.Oportunamente traslado por diez días con copia de la demanda y de la documental presentada al efecto.Notifíquese.Cítese en calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes (a que se referencia a fs.96/98) para que comparezcan en un plazo de diez días, haciéndose saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos.Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble y para los sucesores de Antonio Wenceslao Varela.Publíquense edictos en el Boletín Oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un periodo de treinta días.Exhibanse los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin oficiase.Oficiase al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art.786 del C.P.C).Fdo. Dr. German Almeida.Juez. Dra. María del Pilar Mancini. Prosecretaria. Inmueble: ubicado en calle Curupayti N° 2681 Barrio Las Margaritas ciudad de Cordoba Capital . Designado como lote 3 de la Manzana "G".Mide y linda: entre los puntos A-B: 9,90 m al Sudeste linda con calle Curupayti, entre los puntos C-D 10.21m al Nor-oeste, linda con el Sr. Abel Juan Ramón Wenger y Carmen Elena Archilla; al Sud-Oeste puntos B-C 29.85 m linda con el mismo demandado Varela y los Sres. Jorge Eduardo Acunzo, Juan Carlos Acunzo, Raúl Héctor Acunzo, Liliana Beatriz Acunzo, Miguel Angel Acunzo y María Isabel Acunzo y al Nor- este puntos D-A 29,68 m, linda con el Sr. Manuel Molina. Sup. total 299,27 m2. Plano de mensura confeccionado por Ingeniera Civil Silvia E. Mira mat. 1041, aprobado por Dirección Gral. de Catastro en expte.N° 0033-28185/2007 con fecha 22 de febrero del 2008.-

10 días - 32640 – s/c

La Sra. Jueza de 1º Inst. y 24º Nom. C. y C. de Cba, Dra. Gabriela I. Farauo, Sec. Mirta Morresi, en autos: "BUSTOS, SARABEATRIZ – MEDIDAS PREPARATORIAS - USUCAPION" Expte. 832873/36, ha resuelto: Auto Nro. 516. Córdoba, 8 de Agosto de 2011.- Y VISTOS: ... - Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1º) Hacer lugar a lo solicitado, aclarando la sentencia nro. 35 de fecha 08/02/2011 y en consecuencia corregir el error anotado debiendo leerse DONDE DICE en los Vistos: "...1) Por 1 Ha. 6612 ms2.: D. Rentas cuenta n° 11010014727/1..." - DEBE DECIR: "...1) Por 1 Ha. 6612 ms2.: D. Rentas cuenta n° 11010010937/9..." - A su vez, DONDE DICE en los Vistos: "...2) Por 23 Has. 2745 ms2.: D. Rentas cuenta n° 11010010937/9..." - DEBE DECIR: "...2) Por 23 Has. 2745 ms2.: D. Rentas cuenta n° 11010014727/1..." 2) Tomar razón de la presente en el protocolo correspondiente. Protocolícese, hágase saber y dese copia.- Fdo. Dra. Gabriela Inés Farauo, Juez.

10 días - 32202 - s/c.-

La Sra. Jueza de Primera Instancia y Vigésima (20º) Nominación, en lo Civil y Comercial, Dra. Viviana Siria Yacir, Secretaria a cargo del Dr. Aquiles Julio Villalba, en autos caratulados: "BRUNELLI, Luis Neri - Usucapión - Medidas Preparatorias para Usucapión" (Expte. N° 1105629/36); ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 20 de Octubre de 2011. Habiéndose cumplimentado los requisitos establecidos por los arts. 780 y 781 del S.P.C., admítase la demanda de Usucapión, la que se tramitará como juicio ordinario. Cítese y emplácese a los sucesores de los Sres. Benigno Alfonso Rodríguez y Timoteo Carlos Rodríguez para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía a cuyo fin publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL y diario que deberá proponer, sin perjuicio de las notificaciones a practicarse en los domicilios denunciados y en los términos prescriptos por el art. 783 del C.P.C.. Cítese y emplácese a los colindantes, a la Provincia de Córdoba, Municipalidad del lugar de ubicación del inmueble si correspondiere y a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir, en el mismo plazo anteriormente expresado, a fin de que comparezcan a pedir participación como demandados, bajo apercibimiento.- Líbese oficio a los fines de la colocación del cartel indicador en el inmueble (art. 786 del C.P.C.) y exhibase además el edicto pertinente en la Municipalidad de Villa Santa Rosa. Notifíquese"- Fdo.: Dra. Viviana Siria Yacir. Jueza de lo Instancia.- Dr. Aquiles Julio Villalba. Secretario.- El inmueble a usucapir se describe como: Un lote de terreno con todo lo edificado, clavado, plantado y adherido al suelo que contuviere, designado como Lote 30, de la Manzana 84, ubicado en Florida s/nº, de la localidad de Villa Santa Rosa, departamento Río Primero, provincia de Córdoba; con una superficie de 209,68 m2, según Plano de Mensura; 211 m2, según Título, y 211 m. 9 cm2 conforme al informe del Registro General de la Propiedad (la acción de usucapión afecta totalmente el inmueble). Los colindantes según el informe de Catastro son: al NOR-ESTE, con Parcela 1 a nombre de Luis Neri Brunelli (según Plano de Mensura); y a nombre de Luis Domingo Brunelli (conforme informe Delegación, Parcelario y Base de Datos); al SUR-ESTE, con Parcela 2 a nombre de Luis Domingo Brunelli (conforme informe Delegación, Parcelario y Base de Datos); al SUR-OESTE, con Parcela 20 a nombre de Ardelio Palacios (según Plano de Mensura y Parcelario); y a nombre de Arturo

Ezequiel Inze (conforme informe Delegación y Base de Datos); al NOR-OESTE, colinda con calle Florida.- El inmueble que se pretende usucapir se encuentra empadronado en la Dirección General de Rentas, en cuenta N° 25-05-0690838/4, a nombre de Benigno A. Rodríguez y Otro, y en el Registro General de la Propiedad, bajo la Matricula N° 1103502, Dominio N° 25205, Folio 30091, Tomo 167, Año 1976.-

10 días - 32890 - - s/c

LA CARLOTA. El Señor Juez en lo Civil y Comercial de la ciudad de La Carlota, Raúl Oscar Arrazola, en los autos caratulados: "DOFFO JAVIER OSCAR C/ LUIS VICENTE ALLEMANDI Y/O SUS SUCESORES Y/U OTROS - USUCAPIÓN" (Expte. D/17/2011), cita y emplaza a los Sres. ALLEMANDI LUIS VICENTE, M.I. N° 2.237.904, ALLEMANDI OLGA NILDA, M.I. N° 4.109.174, ALLEMANDI ALICIA ESTHER, M.I. N° 5.732.947, LIGORED PARDO JOAQUIN Y/O SUS SUCEDORES O HEREDEROS, para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho y a tomar participación bajo apercibimiento de ley. Fdo: Horacio Miguel Espinosa. Secretario. La Carlota, 15 de Noviembre de 2011. - DIARIO: BOLETIN OFICIAL-

5 días - 32819 - \$\$\$ - \$ 40

RIO TERCERO. En los autos caratulados TERUEL RAMOS, Francisco -SOLICITA MEDIDAS PREPARATORIAS-HOY USUCAPION- (Expte R-13/2001) que se tramita ante el Juzgado en lo Civil y Comercial de 1ª Instancia y 1ª Nominación, de Río Tercero, a cargo del Dr. Gustavo MASSANO, Secretaría Nro. UNO a cargo de la Dra. Alicia PERALTA de CANTARUTTI, se ha dictado la siguiente resolución: RIO TERCERO 27-10-12. Agréguese el oficio del Registro General de la Provincia acompañado. Proveyendo a fs. 265/268: Téngase por preparada la demanda. Admitase la demanda de usucapión en cuanto por derecho corresponda, a la que se le imprime el trámite de juicio ordinario. Cítese a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto en autos mediante edictos a publicar en el boletín oficial y diario a elección del peticionante, de conformidad a lo dispuesto por el Acuerdo Reglamentario N-29, Serie B, de fecha 11/12/01, por diez veces con intervalos regulares en un período de treinta días, los que deberán concurrir a deducir oposición dentro de los seis días subsiguientes al vencimiento del plazo del período últimamente indicado bajo apercibimientos de ley. Cítese a la demandada Sra. Alicia Ester Echenique de Etchevery para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho en autos, bajo apercibimientos de rebeldía. Cítese a la Procuración de la Provincia y a la Municipalidad de Almafuerde a fin de tomar participación en autos en el término de veinte días. Cítese y emplácese a los colindantes del inmueble en calidad de terceros para que comparezcan ajuicio en el término de veinte días bajo apercibimientos de ley. Exhibase en el avisador del Tribunal, en el local del Juzgado de Paz y en la Municipalidad con jurisdicción en el inmueble por el término de treinta días, el texto del edicto (Art. 758 del C. de P. C.) Instálese a costa del actor, dentro del inmueble objeto del juicio un cartel indicador visible desde el principal camino de acceso con las referencias necesarias acerca de la existencia de este juicio (Art. 786 del C. de P. C.) a cuyo fin oficiase al Sr. Juez de Paz con competencia en el lugar. Oportunamente córranse los traslados en el orden indicado por el Art. 788 del C. de P.C.)

Notifíquese. Finalmente, atento a lo solicitado y surgiendo de las constancias de autos el yerro en que se ha incurrido al caratular las presentes actuaciones, recaratúlense las mismas debiendo consignarse el nombre correcto del peticionante de la usucapión. FDO.: Dr Gustavo MASSANO: JUEZ. Dra. Alicia PERALTA DE CANTARUTTI- Inmueble a USUCAPIR, ubicado en zona rural de Almafuerde, Departamento Tercero Arriba, Pedanía El Salto, de esta Provincia de Córdoba, y comprende una superficie de CINCO HECTÁREAS SEISCIENTOS CINCUENTA METROS CUADRADOS (SHAS. 0650 M2), con las siguientes medidas: -partiendo del vértice "A" hacia el "B" con dirección al noroeste, una distancia de ciento setenta y ocho metros con cincuenta y ocho decímetros (178,58mts), partiendo del vértice "B", rumbo al sur-este y hacia el vértice "C", en quebrada, una distancia de cien metros cincuenta y un decímetros (100,51 mts); partiendo del vértice "C" hacia el vértice "F", con rumbo al norte, una distancia de ciento veintinueve metros con sesenta y siete decímetros (129,67 mts), partiendo desde el vértice "F" al vértice "E" con rumbo cardinal hacia el este, una distancia de sesenta y cuatro metros con sesenta y tres decímetros (64,63 mts), partiendo desde el vértice señalado "E" y hacia el vértice "F" con dirección al sur, una distancia de ciento sesenta y cuatro metros con ochenta y un decímetros (164,81mts), l partiendo desde el vértice "F" al vértice "G" con rumbo al este, nuevamente una distancia de veintidós metros con noventa y siete decímetros (22,97 mts), partiendo desde el vértice "G" al vértice "H" con dirección al sur, una distancia de ciento ochenta y tres metros con treinta decímetros, (183,30 mts), y partiendo desde el vértice "H", cerrando figura con dirección al oeste, una distancia de ciento setenta metros con cuarenta y tres decímetros (170,43 mts). Se según plano de Mensura de Posesión, Expte. Prov. 033-34081/00 corresponde al lote 2634- Parcela 3401. Peralta de Cantarutti, Sec..

10 días - 32727 - - s/c

La Excm. Cámara de Apelaciones de Primera Nominación de la Ciudad de Río Cuarto, en autos: "SVERDLIK, SAMI Y SVERDLIK, MARIO S/USUCAPION" (Expte. Letra "S" Nro. 19 Año 2000) por Sentencia definitiva Nro. 58 del 05 de Septiembre del año 2005.- RESOLVIO: 1) Hacer lugar a la apelación y revocar la sentencia impugnada en todas sus partes, 2) Hacer lugar a la demanda y declarar que los señores Sami Sverdlik, argentino, casado, L.E. 4.122.658, con domicilio en la ciudad de Buenos Aires, calle Zapata 330, piso Octavo B y Mario Sverdlik, argentino, casado L.E. 5.616.124, domiciliado en la calle Guivatu Nro.20/27, Rishon Letzion, del Estado de Israel, han adquirido mediante prescripción veintefinal, el inmueble que se designa catastralmente como Solar 12, Mza. Uno de Villa Crespo, Huinca Renancó, Pedanía Jagueles, Departamento General Roca, que mide 19,70 de frente por 34 mts de fondo, con una superficie de 625,80mts2 y que linda: al Norte con solar 13, al Sud con calle Pública: inscripto en el Registro General de la Propiedad al Nro.439, Fº308, Tº1 del año 1908 (Protocolo departamento General Roca).....5) Ordenar la inscripción del inmueble a nombre de los actores en el Registro General de la Propiedad y la cancelación de la inscripción del dominio anterior. 6) Ordenar la publicación de la sentencia por edictos, en la forma prescripta por el art. 790 del Código Procesal.-.....Fdo.- Dr. Julio Avalos (Vocal), Eduardo H. Cenzano (Vocal), Cesar De Olmos (Vocal), Sandra T. de

Berteza (Secretaria).- Huinca Renancó, 10 de Noviembre de 2011.-

10 días - 32658 - - s/c

La Sra. Juez de Primera Instancia y 1era Nominación en lo civil. Comercial y conciliación de la ciudad de Villa Dolores, Secretaría n° 1 a cargo de la Dra. Cecilia María H. de Olmedo en autos "CABRERA JULIO CESAR -USUCAPION- EXPTE. C 17-09" ha dictado la siguiente resolución: " Villa Dolores, 17 de octubre de 2.011. Atento lo solicitado y constancias de autos, admítase la presente demanda de usucapión en cuanto por derecho corresponda, la que tramitará como juicio ordinario. Cítese y emplácese a JUAN GERARDO PONCE y a quienes se consideren con derecho ai inmueble que se trata de prescribir, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos en el " Boletín Oficial " y Diario de amplia circulación local durante dicho termino y en intervalos regulares de tres días. Cítese como terceros interesados y en sus domicilios, si se conocieren, a la Provincia de Córdoba en la persona del Sr. Procurador del Tesoro, Municipalidad de La Paz y a los colindantes Rufino Becerra Roberto Velásquez, Ramón Alvarez, Silvia Romero De Cuello, José Ponce, Irineo Fernández y Raúl Ponce para que dentro del término precitado, comparezcan a estar a derecho y tomar participación en estos autos dentro del mismo termino, todo bajo apercibimiento de ley. Coloquese y manténgase a costa del peticionante durante toda la tramitación del juicio en primera instancia y en lugar visible del camino principal de acceso al inmueble, un cartel indicador con todas las referencias de la existencia del presente juicio y exhibanse los edictos en la Municipalidad y Juzgado de Paz que corresponda durante el termino de treinta días, lo que deberá certificarse en su oportunidad. Fdo. Graciela Celli de Traversaro. Juez. Cecilia M. H. de Olmedo. Secretaria. Descripción del inmueble " una fracción de terreno con todo lo clavado, edificado, plantado y adherido al suelo ubicado en calle publica S/Nº de Las Chacras de la localidad de La Paz, Pedanía Talas, Provincia de Córdoba. La propiedad tiene las siguientes medidas teniendo en cuenta los puntos demarcados en el plano respectivo: partiendo del vértice A situado al NO lado AB 15 mts cuyo ángulo interno entre lado AB y AD es de 81º 07', lado BC 71,28 mts cuyo ángulo interno es entre lado BC y BA es de 99º 06', lado CD 15,11 mts cuyo ángulo interno entre lado CB y CD es de 86º 18', lado DA 72, 67 mts, cuyo ángulo interno entre DC y DA es de 93º 30'. El inmueble posee una superficie total de un mil setenta y cinco con ochenta y un metros cuadrados (1.075,81 M2). Los linderos son: en su costado Norte linda con calle pública, al Oeste con posesión de José Ponce (sin designación), Posesión de Irineo Fernández (sin designación), Posesión de Raúl Ponce (sin designación), al Sur con Posesión de Rufino Becerra (sin designación), Posesión de Roberto Velazquez (sin designación), al Este con Posesión de Ramón Alvarez y Posesión de Silvia Romero de Cuello (sin designación). En la Dirección de Catastro de la Provincia de Córdoba el inmueble posee la siguiente nomenclatura catastral: DPTO. 29, PNIA 05, PBLO 08, C: 01, S: 02 Y MZ: 11, P: 03, en la Municipalidad de la localidad de La Paz registra idéntica nomenclatura catastral. La posesión afecta parte de la parcela designada en el registro gráfico de la Dirección General de Catastro con el N° 01 y empadronada con el N°

2905-1900578/4 con una superficie de 10.530 m² a nombre de Juan Gerardo Ponce. La mensura no afecta dominio alguno " Villa Dolores, 28/10/2011. Cecilia María H. de Olmedo, Secretaria.

10 días – 31230 – s/c.-

RIO CUARTO - El Sr. Juez de Ira. Inst. y Ira. Nom. en lo Civil y Comercial de Río Cuarto, Secretaría N° a cargo de la Dra. Andrea Pavón, hace saber que en los autos caratulados: **ARRIETA JOSE RUBEN** -Usucapión, cita y emplaza a Sres. Segundo Toribio Bringas, Saturnino Eduardo Bringas, Teodora Inés Bringas, Manuela Adelina BRINGAS e Isabel Argentina Bringas, y a todas las personas que se consideren con derecho sobre el inmueble usucapido que posteriormente se describirá y/o sus sucesores y/o sus acreedores, como así también a sus colindantes, mediante edictos, para que dentro del término de seis días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y/o deducir oposición, el plazo deberá contarse a partir del último día de la publicación. Descripción del inmueble: un lote de terreno ubicado en esta Ciudad de Río Cuarto, Pedanía y Departamento del mismo nombre, situados sobre la calle Intendente Daguerre 241, entre calle Azopardo y Uniere, cuyo terreno mide diez metros de frente por cuarenta metros de fondo con una superficie total de cuatrocientos metros cuadrados, lindando al norte y este con propiedad de sucesores de Bringas, al oeste con de María viuda de Robles y al Sur con calle Intendente Daguerre, inscripto en el Registro General de la Propiedad bajo el N° 16.600; F° 20.187; T° 81; A° 1942. Río Cuarto)- octubre de 2.011.- PUBLICACION: por el término de 10 publicaciones dentro del término de 30 días.-

10 días – 31299 – S/C.-

RÍO TERCERO - El señor Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil, Comercial, de Conciliación y de Familia, Secretaría N° 2 de la ciudad de Río Tercero en autos "STERPONE, Ever José y Otra – Medidas Preparatorias - USUCAPION", ha dictado las siguientes resoluciones: "AUTO INTERLOCUTORIO NUMERO: Trescientos cuarenta y seis (346).- Río Tercero, veintidós de setiembre de dos mil once.- Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: I) Ordenar la pertinente rectificación de los Vistos, el Considerando punto III y en el Resuelvo, punto 1º, en sus partes pertinentes, de la sentencia número ciento diecinueve (119) de fecha diecinueve de mayo de dos mil nueve, que quedará redactado a tenor del siguiente texto: "una fracción de terreno de campo de forma triangular, con todo lo edificado, clavado, plantado, cercado y demás adherido al suelo, ubicada en las inmediaciones de la localidad de Corralito, Departamento Tercero Arriba de esta Provincia de Córdoba, como a un kilómetro al Este de la Estación Corralito, Ferrocarril Central Argentino, de acuerdo al plano de mensura sin número, confeccionado por el Ing. José C. Spesia, M.P. 1216/1, aprobado por la Dirección General de Catastro en fecha once de mayo de mil novecientos noventa y ocho, expediente 0033-76509/98, se designa como Parcela 2632-4730 con las siguientes medidas, superficie y linderos: el costado Este partiendo del punto A del plano (línea A-B) mide: 795,10 mts. linda con Parcela 2632-4831 de propiedad de Eduardo Matta (hoy); al Sur Sureste mide 1.148,03 mts. (línea B-C) linda con Parcela 2632-4831 de propiedad de Eduardo Matta (hoy) y al Noroeste es una línea de tres tramos que mide el 1º (C-D) 744,98 mts. linda con

camino público; el 2º tramo (D-E) mide 240,32 mts. y el 3º tramo (E-A) cerrando la figura mide 525,80 mts.; linda en estos dos tramos con Parcela 2632-4831 de propiedad de Eduardo Matta (hoy), todo lo que encierra una superficie de 44 hectáreas, 5.822 metros cuadrados.- II) Tómese razón de la presente resolución en el protocolo respectivo y en la copia de autos.- Protocolícese, hágase saber y dése copia." - Firmado: Gustavo A. Massano, Juez de 1º Inst. Civil y Comercial, Conciliación y Familia Río IIIº. – "AUTO INTERLOCUTORIO NUMERO: Cuatrocientos veintinueve (429).- Río Tercero, diecisiete de noviembre de dos mil once.- Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: I) Rectificar el Auto Interlocutorio número trescientos cuarenta y seis (346) de fecha veintidós de setiembre de dos mil once donde dice: "... Eduardo Matta..." debe decir "... Eduardo Alberto Matta..." II) Tómese razón en el Auto Interlocutorio número trescientos cuarenta y seis (346) de fecha veintidós de setiembre de dos mil once de la presente aclaratoria. Protocolícese, hágase saber y dése copia." -Firmado: Gustavo A. Massano, Juez de 1º Inst. Civil y Comercial, Conciliación y Familia Río IIIº.-

N° 35429 - 10 días - S/C

Río Tercero. El Sr. Juez de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial, Conciliación y Familia de 2a Nominación de la 10a Circunscripción, de la ciudad de Río Tercero, Pcia. de Córdoba, en los autos caratulados "LESCANO, Juan Pablo-Prepara demanda Usucapión", cita y emplaza a: El demandado Sr. José Raúl Zamora, por medio de edictos que se publicaran por cinco días Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, para que dentro del término de veinte días a contar del último día de publicación, comparezcan a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de rebeldía. Dr. Ariel Macagno-Juez Río Tercero, 31 de Mayo de 2.011

10 días - 34584 – s/c.-

RIO CUARTO - El Juzgado de Primera Instancia y de Tercera Nominación de la ciudad de Río Cuarto, a cargo del Dr. Rolando Oscar Guadagna, Secretaría a cargo de la Dra. Ana M. Baigorria en los autos caratulados "CORDOBA, Fernando Ramón -Medidas Preparatorias Usucapión" cita y emplaza al Sr. CRUZ RAUL MACHUCA y/o sus sucesores y/o sus acreedores y/o todas las personas que se consideren con derecho sobre el predio que se ubica en Departamento, Pedanía y Municipio de Río Cuarto, Pcia. de Córdoba, en el lugar denominado "Banda Norte" sito en calle San Luis N° 257, cuya nomenclatura catastral es Dpto. 24, Ped. 05, Pblo. 052, C. 06, S. 02, Mz. 186 y P. 030 (P. 010 en Municipal) y afecta el Dominio N° 1947 - Folio 2376 - Tomo 10 - Año 1954, bajo titularidad de Cruz Raúl Machuca (100%) y se registra bajo cuenta N° 24-05-0.712.668/6 con designación oficial Manzana "B" Lote 12, para que dentro del termino de veinte días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de rebeldía... a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y diario local Puntal por diez días a intervalos regulares durante treinta días..." Fdo. Ana M. Baigorria-Secretaria. Rolando O. Guadagna-Juez.

10 días – 35153 – s/c.-

El Juzgado de 1º Inst. Civ., Com. de Concil. y FLIA. Sec. N° 2 de Alta Gracia, en los autos "LAS CAÑITAS S.A. c/ CEBALLOS, ZULEMA Y OTROS –Ordinario (Usucapión)- Expte. 336368- Cuerpo 2", cita y emplaza por el plazo de veinte días, para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, a

ZULEMA CEBALLOS, ROSENDO CEBALLOS, ROSENDO CEBALLOS Y/O SUS SUCESORES y/o a quienes se consideren con derechos sobre el siguiente inmueble a) Un lote de terreno designado con el número 7 que es parte de una fracción de campo en el lugar denominado "Las Cañitas" o "Río del Medio" ubicado en Pnia. Potrero de Garay del Dpto. Sta. María de esta Pcia de Córdoba, que se designa como PARCELA 0252-8551, que lindan al Norte LINEA A-B que mide 189.34m. tiene un rumbo E ¼ S.E. y linda con el lote 7 –Parcela 0252-3051, midiendo el ángulo conformado por los segmentos (A-B) y (B-C) 89° 29'; al Este LINEA B-C que mide 197.56m. tiene un rumbo S ¼ S.O y linda con lote 9- Parcela 0252-3052, midiendo el ángulo conformado por los segmentos (B-C) y (C-D) 90°; al Sur LINEA C-D que mide 200.22m. tiene un rumbo O ¼ N.O y linda con Parcela 0252-2950, midiendo el ángulo conformado por los segmentos (C-D) y (D-A) 86°49'; al Oeste LINEA D-A que mide 196.15m. tiene un rumbo N ¼ N.E, linda con la parte del lote 7 – Parcela 0252-3051, midiendo el ángulo conformado por los segmentos (D-A) y (A-B) 93° 42'; todo lo cual conforma una SUPERFICIE DE TRESHECTAREAS OCHO MIL TRESCIENTOS OCHO METROS CUADRADOS (3 Ha 8308 m.2). Según el plano referido dicha fracción de terreno posee la siguiente NOMENCLATURA CATASTRAL PROVINCIAL DPTO. 31, PED. 084; HOJA 0252; PARCELA 8551. Esta fracción se encuentra inscripta en el Registro General de la Propiedad de la Provincia en relación al PROTOCOLO DE DOMINIO AL NUMERO 10303, FOLIO 12662, TOMO 51, AÑO 1961. Of. de Noviembre de 2011.-

10 días – 34944 - \$\$\$ - S/C

BELL VILLE - El Sr. Juez de Prim. Inst Prim. Nom. En lo Civil, Comercial, de Conciliación y de Familia, de la ciudad de Bell Ville, Secr. N° 3 a cargo del Dr. Mario a. Maujo, en los autos caratulados: "TAMBORINI, Pablo Martín - Usucapión" (Expediente T/48/08), cita mediante edictos a publicar por diez (10) días, a intervalos regulares, dentro de un periodo de treinta (30) días, y para que en el termino de veinte (20) días de vencida la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble que se intenta usucapir a saber: Una fracción de terreno con sus mejoras, ubicado en la ciudad de Bell Ville, Dpto. Unión, Prov. De Córdoba, manz. rodeada por calles Chile, Progreso, Nicanor Costa Méndez y Sargento Cabral Se designa Lote 21, de una superficie total de SETECIENTOS SESENTAY CINCOMETROS CUADRADOS (665 mtr.2), que linda al NE con calle Chile, al SE Pare. 2 de Norma María Simón de Tamborín, y al NE con Pare. 4 de Alejandro Angel González. Inscripito en Catastro Provincial: Dpto. 36, Ped. 03, Pblo. 04, C02, M089, Pare. 021. Cítese y emplácese a los demandados Sres. Domingo Eduardo GERMAN y Conrado CATAUDELA, a la Provincia de Córdoba y a la Municipalidad de Bell Ville, y a los colindantes del inmueble en la calidad de terceras, para que en el termino de treinta días comparezcan a estar a derecho a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Fdo: Dr. Galo E. Copello Juez- Dr. Mario A. Maujo Secretario.-

10 días – 35403 – s/c.-

VILLA DOLORES.-En los autos caratulados "GOLDGEL CARBALLO HUGO.- USUCAPION" (Expte 13/08), que se tramitan por ante el Juzgado Civil, Comercial, Conc. , de 1ra Instancia y 1ra Nominación, Secretaría a cargo de la autorizante cita y emplácese a ROQUE

PALACIOS, CALIXTO RODRIGUEZ, y a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de prescribir, para que dentro del plazo de treinta días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y en diario local "La Voz del Interior", durante dicho término y en intervalos regulares de tres días Cítese como terceros interesados y en sus domicilios, si se conocieren, a la Provincia de Córdoba en la Persona del señor Procurador del Tesoro, Municipalidad de La Paz y a los colindantes que figuran en el plano del inmueble para que dentro del termino precitado, comparezcan a estar a derecho y tomar participación en estos autos dentro del mismo termino, todo bajo apercibimiento de ley, - DESCRIPCION DEL INMUEBLE: según plano de mensura para usucapión confeccionado por Ing. Agrimensor Arnaldo Buffarini, visado por la Dirección General de Catastro de la Provincia Expediente N° 0033- 98740/05, de fecha 16/06/2005, actualizado con fecha 27/03/2008, se describe de la siguiente forma: " Parcela de campo rural con todo lo edificado, clavado, plantado y demás adherido al suelo, ubicado en el Lugar denominado "La Chacras", Departamento San Javier, Pedanía Talas, Provincia de Córdoba.-Datos catastrales: Dpto. :29; Ped:05; Hoja N° 2534; Parcela N° 0386, Lote N° 2534-0386.-MEDIDAS: Desde el A, con rumbo sureste y ángulo de 101° 43'10" con respecto al lado V-A, se mide el lado A-B de 4,84, desde el pto B, con rumbo noroeste y ángulo de 82° 21 '25 " con respecto al lado A- B se mide el lado B-C de 34,42 mts., desde el pto C, con rumbo suroeste y ángulo de 213° 53'20" con respecto al lado B-C se mide el lado C-D de 47,49 mts, desde el pto D, con rumbo sureste y ángulo de 245° 41'50" con respecto al lado C-D se mide el lado D-E de 10,61 mts. Desde el pto E, con rumbo sureste y ángulo de 176° 31 '55" con respecto al lado D-E, se mide el lado E-F de 69,79 mts. Desde el pto F, con rumbo suroeste y ángulo de 171° 42'40" con respecto al lado E-F se mide el lado F-G de 85,26 mts.; G, con rumbo sureste y ángulo de 197° 40'00" con respecto al lado F_G se mide el lado G_I de 38,62 mts. Desde el pto H, con rumbo sureste y ángulo de 183° 41 '45 " con respecto al lado G-H, se mide el lado H-I de 56,96 mts. Desde el pto I, con rumbo sureste y ángulo de 220° 31'46 " con respecto al lado H-I se mide el lado I-J de 26,44 mts. desde el pto J, con rumbo suroeste y ángulo de 116° 13'10" con respecto al lado I-J se mide el lado J-K de 30,15 mts., desde el pto K, con rumbo noroeste y ángulo de 73° 54'25" con respecto al lado J-K, se mide el lado K-L de 22,64 mts., desde el pto L, con rumbo noroeste y ángulo de 134° 45'00" con respecto al lado K-L, se mide el lado L-M de 62,74 mis. desde el pto M, con rumbo noroeste y ángulo de 202° 08'25" con respecto al lado L-M., se mide el lado M_N de 21,82 mts, desde el pto N, con rumbo noroeste y ángulo de 182°.33 '10" con respecto al lado M-N, se mide el lado N-O de 18,02 mts. desde el pto O, con rumbo noroeste y ángulo de 218° 59'40" con respecto al lado N-O, se mide el lado O-P de 57,73 mts. desde el pto P, con rumbo noroeste y ángulo de 104° 58'40" con respecto al lado O-P se mide el lado P-Q de 136,40 mts. desde el pto Q, con rumbo sureste y ángulo de 89° 47'50" con respecto al lado P-Q se mide el lado Q-R de 72,53 ts. Desde el pto R, con rumbo noreste y ángulo de 276° 05'30" con respecto al lado Q-R, se mide el lado R-S de 65,0.7 mts. desde el pto S, con rumbo noreste y ángulo de 101° 22 '35 " con respecto al lado R-S, se mide el lado S_T de 32,54 mts. desde el pto T, con rumbo norte y ángulo de 261 0.19'45" con respecto al

lado S-T, se mide el lado T-U de 22,99 mts. desde el pto U, con rumbo noreste y ángulo de 115° 08'55" con respecto al lado T-U, se mide el lado U-V de 49,71 mts. desde el pto V, con rumbo sureste y ángulo de 148° 37'05" con respecto al lado U-V, se mide el lado V-A de 34,99 mts. cerrando así el perímetro lo que totaliza una superficie de 1 ha 9136 mts.-) COLINDANCIAS: al Norte, Sur y Oeste con Propietario desconocido y al Este con camino público y en parte con propietario desconocido.- El predio no afecta dominio alguno y no está empadronado en la Dirección General de Rentas.- Fdo Dra. Graciela C de Traversaro (Juez).- Dra Cecilia M H de Olmedo (Secretaria) Oficina 2011.-

10 días - 35568 - s/c.-

El Señor Juez de 1ra Inst. C.C. de 16° Nom. de la Ciudad de Córdoba, hace saber que en estos autos caratulados "ESTABLECIMIENTO SOLAR S.A. USUCAPION-MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION EXPTE. N° 1056747/36" se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, doce (12) de diciembre de 2011. Atento las constancias de autos y lo dispuesto por el art. 165 del C.P.C., cítese y emplácese a los sucesores de la señora Rosario Olmos por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Bruno de Favot, Adriana Luisa - Secretaría Juzgado 1ra. Instancia.

10 días - 35282 - s/c.-

La Sra. Juez de 1a Inst. en lo Civ., Com., Conc. y Familia de la ciudad de Cosquín, séptima circunscripción judicial de la Provincia de Córdoba, Dra. Cristina Coste de Herrero, Secretaria N° 1 Nora C. Palladino, cita y emplaza en los autos caratulados "BASANITA CHAO Mónica B. y otro s/ Medidas Preparatorias-(Usucapión) - Expdte. Letra B N° 157 año 2008" a los demandados señores: Leonilda Palmira SUCCO; María Rosa PALACIOS, Juana Anadia PALACIOS; Arsenio Juan MASTRONARDI, y/o sus herederos, para que comparezcan a estar a derecho en las presentes actuaciones en el término de veinte días, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese a los colindantes, Sr. Mario Jesús PRATI y Municipalidad de la ciudad de Cosquín, para que en su carácter de terceros comparezcan a estar a derecho en el plazo de veinte días, como así también a todos los que se consideren con derecho sobre los inmuebles que se trata de usucapir para que en el plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento de ley. El inmueble objeto del juicio de usucapión se describe a continuación: 1) Según Título: Dos lotes de terreno ubicados en Villa Pan de Azúcar, Pedanía Rosario, Dpto. Punilla, Pda. de Córdoba, designados en el plano de subdivisión respectivo con los números ONCE y DOCE de la manzana 130 y constan respectivamente de 427,49 m2. y 518,33 m2. O sea un total de 945,82 m2., teniendo unidos como están las siguientes medidas lineales y colindancias, 20,15 m. al S. sobre calle 7; 19,19 m. en una línea curva al SE. En la intersección de las calles 7 y 15; 16,66 m. al E. sobre calle 15; 30 m. en su costado N. por donde linda con parte del lote 10 y 36,80 m. en su costado O. por donde linda con lote 13, todos de la citada manzana 130. Inscripto en el Registro de la Propiedad al Dominio N° 17.305 F° 24.527 año 1969. Cuenta DGR. N° 23030542528/7. Un lote de terreno

ubicado en Villa Pan de Azúcar, Pedanía Rosario, Dpto. Punilla, Pcia. de Córdoba, designado como lote TRECE de la manzana 130. Que mide y linda: 15,66 m. de frente al S. sobre calle 7; 36,80 en el costado E. lindando con lote 12; 41,29 m. en su costado O. lindando con lote 14; 15 m. en el contra frente al N. lindando con parte de los lotes 10 y 16. Todo de la antes citada manzana 130, con superficie de 585,68 m2., y de acuerdo al plano de subdivisión de fecha 17 de Setiembre de 1947, archivado en la D.G.C. de la Provincia bajo el N° 745. Inscripto en el Registro de la Propiedad en la Matrícula N° 974.219 Cuenta DGR. N° 23030630449/1. Dos lotes de terreno ubicados en Villa Pan de Azúcar, Pedanía Rosario, Dpto. Punilla, Pda. de Córdoba, que de conformidad con el plano de subdivisión respectivo archivado al N° 745 de la D.G.C. de la Pcia. se designan con los números CATORCE y QUINCE de la manzana 130 y constan respectivamente de 653,02 y 679,20 m2., y unidos como están de una superficie total de 1.332,22 m2. Teniendo las siguientes medidas lineales y colindancias: 36,85 m. de frente al O. sobre calle 14; 18,65 m. en una línea curva de frente al SO. sobre la intersección de las calles 14 y 7; 17,88 m. de frente al S. sobre calle 7; 41,29 m. al E. por donde linda con lote 13 y 30 m. al N. con parte del lote 16.- Inscriptos en el Registro de la Propiedad al Dominio N° 10.061 F° 12.871 año 1960. Cuenta DGR. N° 23030949300/7. 2) Según Mensura: Lote de terreno ubicado en Villa Pan de Azúcar Este, Ciudad de Cosquín, Ped. Rosario, Dpto. Punilla, Pcia. de Córdoba. Partiendo del vértice A sobre calle 14 (hoy Los Aromos) con dirección Este se miden 75 m. hasta el punto B sobre calle 15 (hoy Los Paraísos), desde este punto, con un ángulo de 90°00'00", se miden 16,66 m. hasta el punto C, desde este punto, con un ángulo de 169°29'26", se miden 6,60 m. hasta el punto D, desde este punto, con un ángulo de 153°50'47", se miden 5,84 m. hasta el punto E, desde este punto, con un ángulo de 154°03'54" se miden 6,60 m. hasta el punto F sobre calle 7 (hoy Suncho Huaico), desde este punto con un ángulo 169°15'45" se miden 53,69 hasta el punto denominado con la letra G, desde este punto con un ángulo de 164°05'52" se miden 6,50 m. hasta el punto H, desde este punto con un ángulo de 142°39'46" se miden 5,32 m. hasta el punto I, desde este punto, y con un ángulo de 142°31'30" se miden 6,50 m. hasta el punto J, desde este punto y n un ángulo de 164° 03'01" se miden 36,85 m. cerrando así la figura con un igulo de 90°00'00", quedando así conformada una superficie de terreno de 2.858,19 m2. Fdo. Dra. Cristina Coste de Herrero, Juárez:; Dra. Nora C. Palladino, Secretaria.

10 días - 35602 - s/c.-

SENTENCIA NUMERO 231 RÍO SEGUNDO 05/12/2011. Y VISTOS: estos autos caratulados "RUIZ JAVIER ROBERTO USUCAPION MEDIDAS PREPARTORIAS PARA USUCAPION (Exp. N° 264017)"... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: I) hacer lugar a la presente demanda y en consecuencia declarar que el Señor Javier Roberto Ruiz, ha adquirido por usucapión el dominio de: Una fracción de campo ubicada en jurisdicción de la localidad de Costa Sacate, a tres Km. Al Nor-Oeste de dicha localidad, Pedanía San José, Departamento Río Segundo, de la Provincia de Córdoba, que consta de una superficie total de veinte hectáreas, cuatro mil ciento treinta y cuatro metros cuadrados, cuyas medidas son: en su costado Este del punto 1 al punto 2: cuatrocientos nueve metros con veintinueve centímetros por donde linda con Ricardo Laureano Lerda (hoy Luisa de

Giacomino); mil seiscientos veinte seis metros con setenta y seis centímetros, del punto 2 al 3 por donde linda en parte con Ricardo Laureano Lerda (hoy Luisa de Giacomino) y en parte con Salvador Ruz. En su costado Norte del punto 3 al 4, cincuenta y seis metros con setenta y cuatro o centímetros; y del punto 4 al 5: sesenta y siete metros son sesenta y un centímetros lindando por ambos segmentos con el Río Segundo (Xanaes). En su costado Oeste, del punto 5 al 6 por donde linda con María Elena Gobbi y Raúl Aldo Soria (hoy María Elena Gobbi) quinientos nueve metros con sesenta y cinco centímetros; del punto 6 al 7: noventa y tres metros con treinta y dos centímetros, por donde linda con Eduardo Viada. Siguiendo en su costado Oeste del punto 7 a 8: mil treinta y cinco metros con cincuenta y ocho centímetros por donde linda con Eduardo Viada, Luís Fabián Ferrero (hoy Osvaldo Bujedo), Marambio José Lerda (hay Sandra Arias) y Adolfo Viada (hoy sus herederos). En su costado Sur, del punto 8 ai 9: ciento dieciséis metros con cuarenta y siete centímetros: del punto 9 al 10: cuatrocientos diez metros con cuarenta y siete centímetros, por ambos segmentos linda con la posesión de Hugo Ricardo Lerda (hoy Carlos Farías). Finalmente del punto 10 al 11 tiene siete metros con cincuenta y cuatro centímetros, por donde linda con Ruta Provincial N° 13 de por medio.- La propiedad se encuentra empadronada bajo el N° de cuenta 2705-1.886.651/3, Nomenclatura Catastral 214-7741, a nombre de MHAMED YAMIL HSANI, Expediente N° 3-46-05/53335175 D.G.C.- La descripción realizada surge del plano de mensura confeccionado por el ingeniero Civil Raúl E. Cabanillas quien certifica haber finalizado las tareas de mensura y amojonamiento del terreno con dos de agosto de 1999. El plano se encuentra debidamente visado por la Dirección de Catastro en expediente N° 0033-37027/00, con fecha de aprobación el seis de febrero de dos mil cuatro. II) Ordenar se haga saber la presente resolución por edictos, publicados por diez días a intervalos regulares en un período de treinta días en el BOLETÍN OFICIAL y diario ya sorteado. III) Notifíquese al Registro General de la Propiedad y a la Dirección General de Rentas, oportunamente para que previo los informes de ley, tomen razón, artículo 15 de la ley 5445 y proceda a la cancelación del dominio existente del inmueble que resulta afectado y se inscriba el dominio del inmueble descrito en el punto I) a nombre del Sr. Javier Roberto Ruiz.-IV) Imponer las costas al demandado y colindante difiriendo las regulaciones de honorarios de la Dra. Clide Soledad Cravero, para cuando haya base para ello.-Protocolícese, hágase saber y dése copia. FIRMADO: Dra. Susana Martínez Gavier, JUEZ Dr. Marcelo Gutiérrez, SECRETARIO.

10 días - 36102 - s/c

RÍO SEGUNDO. En autos: "PUCHETA DE MOYANO, Graciela - Usucapión" Expte Cuerpo 1 que se tramitan por ante el Juzg. de 1o Inst. y Ún. Nom. Civ., Com. Conc. y Flía, Sec. V. Stuart, sito en calle Mendoza 966 de la ciudad de Río II, Pcia de Córdoba, se ha resuelto. Cítese y emplácese a la demandada y/o sus Sucesores del Sr. Jenaro Figueroa y a todos los que se consideren con derecho sobre la fracción de terreno determinada como quinta o manzana número 55, situada al sud de la vía férrea en el pueblo de Río Segundo, departamento del mismo nombre. Al norte linda con Boulevard Liniers, al Este con calle Santa Fe, al Sud con boulevard Lavalle y al Oeste con calle Córdoba. Superficie Total de 1000 mt2. Empadronado al

Nro. de Cta. 27060136675/1, inscripto en el Dominio 9865, Folio 12094, Tomo 49 Año 1943 (según plano designado como L.22 Mza. 55, y linda al NE Bv. Liniers, Al NO con posesión de Pedro Domingo Trevisan, al SO con parcela 9 de Marengo de Conté María y al SE Av. Santa Fe), para que en plazo de veinte días contados a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho a cuyo publíquense los edictos por diez veces a intervalos regulares d del periodo de treinta días en el BOLETÍN OFICIAL y diario local. Cítese y emplácese a los colindantes; Pedro Domingo Trevisan y María Antonia Marengo de Conte, en calidad de terceros y en el domicilio denunciado para que en el término de cinco días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento, y a la Provincia de Córdoba en los términos del Art. 784 del CPC y C. Cumplímense con lo dispuesto en los Art. 785 y 786 del C.P.C. y C. Oficina, 26 de Octubre de 2010. Fdo. Dra. Susana Martínez Gavier - Juez y Dra. Verónica Stuart - Secretaria.

10 días - 36346 - s/c

RÍO CUARTO, La Señora Jueza de Primera Instancia y Sexta Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Río Cuarto, Secretaria a cargo de la Dra. Carla Victoria Mana, en autos "DIAZ JUAN CARLOS - USUCAPIÓN" cita y emplaza a los demandados Sres. José Cayetano Edelmiro Reynal y Llauro, Catalina Paula Genara Reynal y Llauro, Rosa Esther Maura Reynal y Llauro, Martín Justo Cipriano Reynal y Llauro, Héctor Maximiliano Carlos Reynal y Llauro, Jorge Enrique Carmelo Reynal y Llauro, Jaime Arturo Prudencio Reynal y Llauro, Elena Rosalía Margarita Reynal y Llauro, Ana Paula Antonia Reynal y Llauro, Carlos Juan Alejandro Reynal y Llauro, María Antonia Jovita Reynal y Llauro, Delia Paula Lucila Llauro y Reynal, Martha Beatriz Llauro y Reynal, Raquel Alicia Llauro y Reynal, Elsa Elvira Mercedes Llauro y Reynal, sucesores de Paula María Juana Reynal y Llauro, sucesores de Juan José Francisco Reynal y Llauro y sucesores de Esther Rosa Antonia Llauro y Reynal, y/o sus herederos y a todos los que se consideren con derecho al bien a usucapir para que comparezcan a estar a derecho en el lapso de 20 días contados desde el último día de su publicación, bajo apercibimiento de ley. Inmueble a usucapir: Ubicado en la localidad de Camerillo, ped. Chucul, dpto. Juárez Celman, pcia. de Córdoba, cuya nomenclatura catastral corresponde al Circ.: 01, Secc.: 01, Manz.: 009, Manz. Oficial N° 31, que mide sobre calle Santa Paula 12,50 mts, por 25,44 mts. de fondo, encerrando el inmueble en cuestión una sup. de 318,00 mts2, teniendo como límites al Nor-Este calle Santa Paula, al Sur-Este la prop. de Grasseler Edelmiro Ricardo, parcela n°5, lote B, Folio 38414, Año 1969, al Sur-Oeste la prop. de Argañaraz Eusebio, parcela n°3, lote H inscripta en el Folio 2819 del año 1965 y al Nor-Oeste la propiedad de la mayor superficie del lote propiedad de los Sres/as. demandados, Dominio 7869, Folio n° 9513, Tomo n° 39, Año 1955. Of. 20/12/2011.-

10 días - 36353 - s/c

La Sra. Jueza lo Inst. en lo Civil, Com., Concil. y Flía. de Cosquín, Sec. a cargo del Dr. Nelson Náflez, en autos: "EL HAIBE CARLOS RAFAEL Y GALLO NESTOR ALBERTO - USUCAPION" cita y emplaza a los Demandados Sres Gabriel Espifio Neira, María Luisa Espiflo de Perez y Jorge Alberto Perez y a todos los que se consideren con derecho al bien a usucapir para que comparezcan a estar a derecho en el lapso de 20 días contados desde el último día de su

publicación, bajo apercibimiento de ley. Inmueble a usucapir: Una fracción de terreno ubicada en el lugar denominado Villa Balumba, Capilla del Monte, Departamento Punilla, Pedanía Dolores, Provincia de Córdoba, y que según plano de mensura confeccionado por el Ingeniero Civil Cesar A. Monetti Mat. Prof. 3567 aprobado por el Departamento de Control de Mensuras de la Dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba con fecha diez de febrero del corriente año 2006 que afecta en forma total: las parcelas Nros. 13 y 3 de la manzana oficial "17", lotes oficiales Nros. 01,02, inscriptos en el Registro General de la Pcia. en los D° 22336 F° 27077, T° 109 A° 1953; y D° 21813, F° 26472, Tomo 106, año 1953.- que mide y linda: Al Norte, línea A-B, mide III,80mt. Y linda con la calle Los Talas; siguiendo hacia el Este línea B-C- mide 20,00mt. y linda con calle Maipú; desde la línea C hacia el Sur línea C-U3 mide III,80mt. y linda con fa parcela N° 12 de Municipalidad de Capilla del Monte mat. 611.687 y parcela n° 14 de Alberto José Pérez F° 27077 A° ; con una superficie total, según mensura de dos mil doscientos treinta y seis metros cuadrados (2.236m2).- Nro de Cta. En D.G.R. Lote 01: 23-01-2041424/6, lote 02: 23-01-0631657/(5 Ofic. 17 de noviembre de 2.011- 10 veces c/ interv. 3d. dentro de 30 días

10 días – 36396 - s/c

El señor Juez de Primera Instancia y 44 Nominación en lo Civil y Comercial, Secretaria María Inés López Peña De Roldan, en autos: "Lencinas Lucas Fernando-Usucapir - Medidas Preparatorias para Usucapir". Expte: N° 1692542/36, se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, quince (15) de diciembre de 2011. Proveyendo a fs. 197/200: Admitase. Dése al presente el trámite de juicio ordinario. Téngase presente la documental acompañada. Cítese y emplácese al demandado para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin líbrese Cédula Ley 22.172. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes que surgen de las constancias de autos para que comparezcan a estar a derecho, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquese edictos en el Boletín oficial/por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Exhíbanse los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin oficiase. Oficiase al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art.786 del C.P.C).Fdo: Mira Alicia del Carmen, Juez- López Peña De Roldan María Inés, Secretaria. Nota: El inmueble a usucapir se describe como: Un lote de terreno ubicado en Departamento Colón, Pedanía Calera, Municipio Villa Allende, Barrio San Alfonso, calle San Clemente n° 2.149, de conformidad al plano confeccionado a estos efectos por el Ing. Civil José Luis Tessino, Mat. 1338/3, debidamente visado por la Dirección General de Catastro, y aprobado con fecha 30 de abril de 2.009, en expte n° 0033-024939/07, que se designa como lote VEINTISEIS, con una superficie de QUINIENTOS SETENTA Y CUATRO METROS CON OCHENTA Y SEIS CENTÍMETROS CUADRADOS (574,86 mts2), y que linda con Al Sur, tramo C-D mide treinta y tres metros cincuenta centímetros (33 mts 50cm) cm. lindando con parcela 16 de Silvana Pamela Ferrari (hoy Miguel Angel Salvadores y Marta Edit Gusman), Matrícula: 380.276. Al costado oeste, tramo D-A, mide diecisiete metros

dieciséis centímetros (17 mts. 16 cm.) sobre la calle San Clemente. Al costado este tramo B-C mide diecisiete metros dieciséis centímetros (17 mts. 16 cm.) lindando con Pare. 14 de Jorge Arturo Brooks. Folio 41.995, Año 1.981. Al Norte tramo A-B, cerrando la figura, mide treinta y tres metros cincuenta centímetros (33 mts. 50 cm.) lindando con Par. 18 de Martín Alberto Ambort Folio 21.105, Año 1.979, La nomenclatura catastral provincial que le corresponde es Departamento 13, Pedanía 01, Pueblo 50 C: 01 S: 10, M: 117, P 026; Municipal C:01, S:01, M: 117 P: 026. Se empadrona dicho inmueble en la dirección General de Rentas en la cuenta n° 13-01-0915107/7. En el plano de subdivisión de la citada Villa San Alfonso se designa al lote de que se trata como LOTE CUATRO "c", con iguales medidas y linderos ya mencionados.

10 días – 36344 – s/c.-

BELL VILLE.- Sentencia Número: Cuatrocientos Cuarenta y Uno.- Bell Ville, 26 de Octubre de dos mil once.-Y VISTOS: Estos autos caratulados; "Tela Jorge Adolfo.-Medidas Preparatorias de Usucapir (Expte. Letra "T", n°31, año 2008) que se tramitan ante el Juzgado de Primera Instancia Civil, Comercial y Familia, Secretaría n°1 a cargo de la Dra. Patricia Eusebio de esta ciudad de Bell Ville,...en el cual el terreno que se pretende usucapir se describe según plano de usucapir como una fracción de terreno, en estado baldío, ubicada en la ciudad de Bell Ville, departamento Unión de la provincia de Córdoba con frente a la calle Bv. Arturo Illia (antes Bv. Santa Fé) entre las calles Abdón Gonzalez y pasaje Carlos Garbani; y consta de diez metros de frente al norte, formando con el vértice Nor-Este designado (punto b) ángulo interno de 90°11' 40", el costado este mide veintinueve metros siete centímetros, formando con el vértice Sur-Este designado (punto c) ángulo interno de 90°; el costado sur mide diez metros, formando con el vértice Sur-Oeste designado (punto d) ángulo interno de 90° y el costado oeste mide veintinueve metros diez centímetros, formando con el vértice Nor-Oeste designado (punto A) ángulo interno de 89° 48' 20", lo descripto encierra así una superficie de doscientos noventa metros cuadrados con ochenta y cinco centímetros cuadrados (290,85m2), lindando por el norte con el Bv. Arturo Illia, por el sud con la parcela 05, propiedad de Abrate Bartolomeo Enrique, por el este con la parcela 04 propiedad de Peña Luis Domingo y por el Oeste parcela 02 propiedad de Mondino Dominga.- Se designa como lote tres de la Manzana "A", y que según título se describe como una fracción de terreno, ubicada en la ciudad de Bell Ville, Pedanía del mismo nombre, Departamento Unión, Provincia de Córdoba, compuesta de una superficie total de una hectárea, sesenta y nueve áreas, trece centiareas, cuyos límites según títulos originarios eran: al este, el señor M.Merlo, al oeste y norte con terrenos de la iglesia y al sud con del señor Ponciano Vivanco estando actualmente delimitada según títulos, por el norte con el boulevard Santa Fé, al sud con calle Libertad, el este con al Avenida España y por el oeste con la calle Abdón Gonzalez.-Según plano 60084 y planilla 85628 se designa como lote 3 de la Manzana "A"....- ..Y CONSIDERANDO:.....RESUELVO:- 1) Hacer lugar en todas su partes a la acción de usucapir deducida y en consecuencia declarar titular del dominio al señor Jorge Adolfo Tela, dni n°18.167.141, del inmueble que según plano de mensura confeccionado por el Ing. Miguel Sironi y visado por la Dirección General de Catastro de la Provincia, cuya descripción

según planos se dá por reproducida en los vistos de la presente, ordenándose la inscripción pertinente en el Registro General de la Provincia.- 2) Oportunamente publíquense edictos por el término de ley en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba y diario autorizado, en el modo dispuesto por los arts.783 ter y 790 del C.P.C.C., e inscribáse la sentencia en el Registro General de la Provincia; Dirección General de Rentas y Dirección General de Catastro.... Protocolícese, hágase saber y dése copia.-Fdo: Dr. Victor Miguel Cemborain, Juez, Dra. Patricia Eusebio, Secretaria.-

10 días – 35404 - s/c.

El Sr. Juez de 1ª. Instancia en lo Civ., Com., Conc. y Flia de la ciudad de Deán Funes, en autos "Alberto Miguel Angel Y Otros – USUCAPIÓN", ha dictado la siguiente resolución: Sentencia Número: Ciento Cincuenta y Cinco.- Deán Funes, veinticuatro de Noviembre de dos mil once.- Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: I-) Hacer lugar a la demanda declarando que los Sres. Miguel Ángel Alberto, D.N.I. N° 10.366.343, CUIT 20-10366343/2; Oscar Domingo Alberto, D.N.I. N° 11.466.969, CUIT 20-11466969/6; Pablo Agustín Alberto, D.N.I. N° 27.445.790, CUIT 20-27445790/3 y Marcos Alberto Massei, D.N.I. N° 25.490.434, CUIT 20-25490434/2 han adquirido por prescripción el inmueble que se describe como ubicado en el Departamento Tulumba, Pedanía Mercedes, de esta Provincia de Córdoba, con una superficie de 104 ha. 6577mt.2 y que según plano de mensura se trata de un polígono irregular con los siguientes límites, medidas lineales y angulares: al Norte punto A-D: 1185.04m. con ángulo en D de 90°, lindando con Roberto Luis Aselle, hoy posesión de los actores; al Oeste: punto D-C: 921,11m. con ángulo en C de 86°46' 20", lindando con Lidia Alegre; al Sur; de C - B mide: 1174,16 m., con ángulo en B de 94°05' 35", lindando con camino vecinal; al Este punto B - A, mide 855,09 m., con ángulo en A de 89°08' 05", lindando con Lidia Alegre.- La mayor superficie de la propiedad se encuentra empadronada bajo la Cuenta N° 35-05-0197265/8, a nombre de Lidia Alegre.- II) Publíquense edictos conforme lo dispone el art. 790 del C.P.C.C.- III-) Oportunamente oficiase al Registro General de la Provincia, a los fines pertinente (art. 789 C.P.C.C.; ordenándose que se cancele la inscripción de dominio del inmueble que resulta afectado parcialmente (Dominio N° 72, Folio 78, Tomo 1, Año 1933), a nombre de Lidia Alegre, de la cuenta N° 35-05-0197265/8.- IV) Diferir la regulación de los honorarios profesionales de la Dra. María Cristina Casola, para cuando exista base económica para hacerlo.- Protocolícese, hágase saber y dése copia.-

10 días – 35725 - s/c.

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 15ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, secretaria Dra. Conti María Virginia, en los autos caratulados: Irazoqui Ignacio Gabriel c/ Castagno, Alfredo Miguel - Usucapir - Medidas Preparatorias para Usucapir" Expte: 1278254/36, cita y emplaza a comparecer: 1) En calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad de Córdoba y a los colindantes para que comparezcan en un plazo de 20 días haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. 2) y por el mismo plazo de 20 días a partir de la última publicación a todos aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble en cuestión.- El inmueble a usucapir es el ubicado en calle Albariños n° 8660 Barrio Granja de Argüello

del Municipio de la ciudad de Córdoba, que según plano de mensura aprobado por el Ing. Civil Alfredo E. Charriol su designación of. es Lote "A" de la Manzana "A"- Dominio N° 25845-F° 30758- T° 124- año 1958, inscripto en la Dirección General de Rentas de la en la Cuenta n° 11-01-0865970/0, Nomenclatura Catastral: 1101011204001021000 - en la Dirección de Catastro Municipal se designa como 12-04-001-021 con asiento de dominio en Folio 30758 del año 1958 - Nomenclatura Catastral Provincial C.12- S. 04- Mza.001. Pare. 044. (publíquese por 10 veces a intervalos regulares dentro de un período de 30 días).

10 días – 36397 - s/c

VILLA DOLORES. En los autos caratulados: "BUSTOS ELISA NORMA - USUCAPIÓN" (Expte B-18/0), que se tramitan por ante el Juzgado Civil, Comercial, Conc. de 1ª Instancia y 1ª Nominación de la ciudad de Villa Dolores, Secretaria a cargo de la autorizante cita y emplaza a Vicenta Quinteros de Bustos y a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de usucapir, para que dentro del plazo de treinta días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y en el Diario "La Voz del Interior", durante dicho término y en intervalos regulares de tres días.- Cítese como terceros interesados y en sus domicilios, si se conocieren, a la Provincia de Córdoba en la Persona del señor Procurador del Tesoro, a la Municipalidad de Villa de las Rosas, Geier Mario Ornar, Mario Vincent, Dionicio Bustos y Gerardo Bustos para que dentro del termino precitado, comparezcan a estar a derecho y tomar participación en estos autos dentro del mismo término, todo bajo apercibimiento de ley, - Descripción del Inmueble: conforme plano de mensura para usucapir confeccionado por el Ingeniero Civil Alfredo Estrada, M.P. 2783, visado por la Dirección General de Catastro de la Provincia, con fecha 30-12-2009, Expte N° 0033.- 49360-2009 y conforme el Art. 20.1. Inciso e) - Resolución Normativa: 01/2007 se describe de la siguiente forma" Fracción de terreno rural con todo lo edificado, clavado, plantado y demás adherido al suelo que contenga, de una superficie de Una Hectárea Cinco Mil Trescientos Veintisiete Metros Cuadrados (1 ha. 5.327 metros cuadrados) ubicada sobre camino público La Aguadita a 624,73 metros hacia el este de intersección de Ruta Prov. N° 14, en Las Tapias, Pedanía Las Rosas, Departamento San Javier de esta Provincia de Córdoba; que partiendo del vértice noroeste designado como A con ángulo 80°05" se miden hacia el este 51.48 m (lado A-B) hasta llegar al punto B, formando este lado el limite Norte colindando con Camino Publico La Aguadita; desde vértice B con angula 109°37" hacia el sur se miden 229,86 m (lado B-C) hasta llegar a C, formando este lado el limite Este colindando con Parcela si designación Posesión de Mario Vincent, antes Quintero de Bustos, P 39.733 N 1949 Cta. N° 2902-03843389; desde vértice C con ángulo 69°22" hacia el oeste se miden 91,08 m (lado C-D) hasta llegar a D formando este lado el limite Sur colindando con Arroyo La Aguadita, desde vértice D con ángulo 100°56" se miden hacia el norte 218,15 m (lado D-A) hasta llegar a A cerrando el polígono, formando este lado el límite Oeste colindando con Parcela s/ designación Posesión de Dionisio Bustos y Gerardo Bustos, antes Quinteros de Bustos P 39.733 a° 1949 Cta. N° 2902-03843389.- El inmueble descripto afecta de manera parcial la Matrícula Nro 1.177.882 a nombre de Vicenta Quintero de Bustos, y esta empadronado en al

Dirección General de Rentas en la Cuenta N° 2902-0384.338-9 "Fdo Dra. Graciela C de Traversaro: Juez).- Dra. Cecilia M H de Olmedo (Secretaria). Oficina , 11 de diciembre del 2011.
10 días – 36426 - s/c

VILLA DOLORES. En los autos caratulados "HERNANDEZ GUILLERMO OSVALDO - USUCAPION" (Expte 01/09), que se tramitan por ante el Juzgado Civil, Comercial, Conc. de 1ª Instancia y 1ª Nominación, Secretaría a cargo de la autorizante cita y emplaza a JORGE HIPOLITO M.ERCADO y a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de prescribir, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y en diario local "La Voz del Interior", durante dicho término y en intervalos regulares de tres días.- Cítese como terceros interesados y en sus domicilios, si se conocieren, a la Provincia de Córdoba en la Persona del señor Procurador del Tesoro, a la Comuna de Luyaba y a los colindantes (Jorge Hipólito Mercado, hoy posesión de Miguel Fernández) para que dentro del término precitado, comparezcan a estar a derecho y tomar participación en estos autos dentro del mismo término, todo bajo apercibimiento de ley.- Descripción del Inmueble: según plano de mensura para usucapión confeccionado por la Ingeniera Marta Susana Terreni, MP 1333/1, visado por la Dirección General de Catastro de la Provincia con fecha 15/10/2008, Expediente N° 0033-031495/2008 se describe de la siguiente forma; Fracción de terreno rural ubicada en Travesía, en el Dpto. San Javier, Pedanía Luyaba, alambrada en su totalidad. -Se accede a la misma desde la R.P. 14 por el camino vecinal de acceso al poblado de Travesía en dirección Este.- A los 1480 mts. se abre un camino vecinal hacia el Norte, tomando por éste se avanzan 700m hasta llegar a la parcela, la cual posee una superficie de, con una superficie de Siete Hectáreas Nueve Mil Cuatrocientos Siete Metros Cuadrados (7 Ha 9407 m2) y es parte de una mayor superficie.- Esta empadronada en la Dirección General de Rentas de la Provincia en la cuenta N° 2532-0875 mediante Declaración Jurada Exp. 0033-65140/97, a nombre de Jorge Hipólito Mercado y no afecta domicilio alguno.- b Medidas: El predio objeto de la presente acción mide al Norte 343,36 m, formado por la poligonal O-P-Q-R-S-A que mide: lado O-P 98,17m, lado P-Q 32,56m, lado Q-R 43,71m, lado R-S 66,42m, y lado S-A 102,50m.- Hacia el Este mide 164,89m. formados por la poligonal A-B-C-O-E-F-G que mide: lado A-B 18,42m. lado B-C 56,19m, lado C-D 26,81m. lado D-E 5,70m. lado E-F 11,48m, lado F-G 45,99m.- Hacia el Sur mide 458,60m. formados por la poligonal G-H-I-J-K-L-M-N que mide: lado G-H 146,03m, lado H-I 51,99m, lado I-J 8,35m. lado J-K 95,16m. lado K-L 59,04m, lado L-M 48,50m. lado M-N 49,53m. Hacia el Oeste mide 253,33m. lado N-O.- Límites: Limita al Norte con camino vecinal, al Este y Sur en parte con camino vecinal y camino de herradura, y al Oeste con el remanente de parcela 2532-0875, D.D.J.J. Exp. 0033-65140/97 a nombre de Jorge Hipólito Mercado, hoy posesión de Miguel Fernández.- Datos Catastrales: Dpto 29; Pnia : 04 ; Hoja 2532; Parcela 6375, Lote 2532-6375". El inmueble que se pretende usucapir no afecta Dominio alguno y esta empadronado en al Dirección General de Rentas en mayor superficie a nombre de Jorge Hipólito Mercado, cuenta N° 2904-2341356/3. Fdo. Dra. Cecilia M. H. de Olmedo (Secretaria) Oficina, 24 de noviembre del 2011..

10 días – 35564 - s/c

El Señor Juez de Primera Instancia y 8ª Nom. Secretaría a cargo de la Dra. Singer Berrotarán de Martínez, en los autos caratulados "QUINTEROS PEDRO CLEMENTE -USUCAPION MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" Expte. N° 1454298/36, cita y emplaza por el término de veinte (20) días y bajo apercibimiento de rebeldía a Luis o Luiz Rodríguez y a quienes se consideren con derecho al siguiente inmueble: LOTE CUARENTA Y TRES de la MANZANA CIENTO CUARENTA Y SEIS (Lote 43 Manzana 146), que tiene una superficie total de ochocientos sesenta y cinco metros cuadrados y cincuenta y cinco decímetros cuadrados (865,55m2), que se ubica en Pje. Sol de Mayo N° 206 esq. Calle Caseros del Barrio Alberdi de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, que ocupa parcialmente, según Registro General de la propiedad dos inmuebles colindantes y otro inmueble según Catastro, atento haberse ordenado para este último su reconstrucción por ante el Registro mencionado y que respectivamente se describen como: 1) Lote Ocho, Manz. Ciento Cuarenta y Seis; ubicado en B° Alberdi; Dpto. Capital; mide 12ms. de fte al N. s/ calle Caseros; 22 ms. de Fdo.; con sup de 264 ms. Cdos.; linda: al N. calle Caseros; al S. lote 10; al E. lote 9 y al O. pte. lote 7 -designación catastral 6; 28, Manz. 9; Parc. 8, que se encuentra inscripto en la matrícula 130575 Capital (11) a nombre de Carbajo María Alejandra Josefina o María Alejandra; 2) Lote Diez, manz. Ciento Cuarenta y Seis - mide; 10 ms. de fte. al Este s/ calle sin nombre; p/ 30 ms de fdo Sup.300 ms. Cdos.- lindando al Norte lotes 8 y 9 - al Sud, lote 11; Este calle s/ nombre; al Oeste, lote 7 - designación catastral C6 S28 Mz9 P10, el cual se encuentra inscripto y descripto, a la Matrícula 405637 Capital (11), a nombre de Belli de Guerra Beatriz Augusta y 3) Un Lote de terreno, resto de una mayor superficie, inscripto con relación al dominio N° 3488 F° 3763 -A° 1929 a nombre de Luis -o Luiz- Rodríguez y que a los fines impositivos se empadrona en la cuenta N° 110104959741 (Lote-Parcela 9). El inmueble que se pretende usucapir por la cesionaria del Sr. Pedro Clemente Quinteros, la Sra. María Carmina Maggiora linda, según Catastro: Al Nor-Este: con calle Caseros- Según plano-con resto de la parcela afectada.- Según croquis de afectación dominial; Al Sud-Este: con Pasaje Sol de Mayo -Según Plano-con resto de las parcelas afectadas- Conforme croquis de afectación dominial; al Sud-Oeste: con Parcela N° 11, a nombre de Banco Base de Servicios SRL -Según plano-, a nombre de Carlos Cresencio Pérez, -Según base de datos- a nombre de Patricia B. Bulacio y Otros, Conforme antecedentes obrantes en esa repartición;- al Nor-oeste: con Lucas Matías Chapis, Claudia Beatriz Cohen; Juan Diego Teicher; Matías Abel Farias, Nora Magdalena Guzmán; Mariana y Eugenia Carolina Arias, Juan Roberto Griguol; Virginia Leonor, Pablo Osear y Diego Carlos Torti, Laura Cristina Rodríguez, María Elisa Zapata y Gabriel Moisés Teicher - Según plano- a nombre de Minetti y Compañía L. Sociedad Anónima. Oficina 25.10.2011.
10 días – 30009 - s/c

COSQUIN - Autos: "Soria de Gómez Irma Encarnación – Usucapión". La Señora Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Cosquin, Séptima Circunscripción Judicial de la Provincia de Córdoba, Dra. Cristina Coste de Herrero, Secretaria N° 1 Nora C. Palladino, cita y emplaza, en los autos caratulados: "Soria de Gómez Irma

Encarnación y Otra - Usucapión", a los demandados Señores Angel Jorge y Juan Barbero y/o sus herederos para que comparezcan a estar a derecho en el plazo de veinte días contados a partir de la última publicación en los presentes autos en su carácter de titulares dominiales y a los colindantes Señores ANGEL JORGE y JUAN BARBERO y/o sus herederos para que en su carácter de terceros comparezcan a estar a derecho en el plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento de ley. Que los inmuebles objeto del juicio de usucapión, se describen a continuación conforme al título y al plano de mensura: 1°) Según Título: Una fracción de campo ubicada en Capilla del Monte, Pedanía Dolores, Departamento Punilla, de esta Provincia que consta de una superficie total de diez y siete hectáreas siete mil setecientos cuarenta y dos metros cuadrados dentro de los siguientes límites: por el Norte: calle de por medio con de Adolfo Doering y con de Juan M. Salaverria; por el Oeste con calle proyectada de por medio con de Adolfo Doering y por el Sud con de Gregorio Jaime y por el Este con de Adolfo Doering y Comunidad de Capilla del Monte. Se hace constar que de esta fracción se le vende al Señor Angel Jorge solamente una hectárea y de común acuerdo los compradores establecen que será donde en la actualidad se hallan edificadas dos casas y al Señor Juan Barbero y Angel Jorge las Diez y Siete Hectáreas Siete Mil Setecientos Cuarenta y Dos Metros Cuadrados. El dominio consta .al Dominio N° 13.138 Folio 15.888 Tomo 64 año 1946 del Registro de la Propiedad de la Provincia de Córdoba. 2°) Según Mensura: Un lote de termo ubicado en calle Aristóbulo del Valle N° 484 de Barrio San Martín de Capilla del Monte, Pedanía Dolores, Departamento Punilla, Provincia de Córdoba que mide y linda: al Norte punto A-B: mide 10,00 ms y linda con calle Aristóbulo del Valle; al Este: punto B-C: mide 25,00 ms. y linda con Angel Jorge y Juan Barbero, Folio 15.888 año 1946; al Sur: punto D-C: mide 10,00 ms y linda con Angel Jorge y Juan Barbero y al Oeste punto D-A mide 25,00 ms y linda con de Angel Jorge y Juan Barbero haciendo una superficie según plano de Doscientos treinta metros cuadrado (230m2) y el estado es edificado. El plano de mensura fue confeccionado por el Señor Ingeniero Civil Gabriel Gustavo Brasiolo Matrícula Profesional 2185 y aprobado en el Expediente Provincial N° 0033-89448/04 con fecha 14 de septiembre de 2004. El inmueble tiene la siguiente nomenclatura catastral: 23-0 1-06-04-02-086-0 14. Observaciones: El Plano confeccionado para acompañar juicio de usucapión. La posesión afecta en forma parcial a la parcela S/D nomenclatura catastral Dpto 23 Ped. 01 Pueblo 06 Circ.04 Secc.02 Manzana 086 inscrito en el Registro general de la Provincia al Dominio N° 13.138 Folio 15.888. Tomo 64 año 1946 a nombre de Angel Jorge y Juan Barbero y empadronada en la cuenta N° 2301-0099637/1 a nombre de los mismos. Que la posesión actual de las Señores Irma Encarnación Soria De Gómez DNI 2.492.894 y Nora Susana Gómez DNI N° 12.738.478 fue iniciada mediante un contrato de compraventa celebrado en fecha 12 de julio de 1960 entre el Señor Nabid Jorge en representación de la Sucesión de Angel Jorge y el Señor Jesús Gómez como comprador esposo y padre de las mencionadas. Se transcribe el decreto que ordena el tramite de juicio a la presente usucapión: "Cosquin, 19 de agosto de 2009. A fs. 170 Téngase presente la

ratificación efectuada. A fs. 142: imprimase a la presente demanda el tramite de Juicio Ordinario a cuyo fin cítese y emplácese a los demandados para que comparezcan a estar a derecho en las presentes actuaciones en el término de veinte días, bajo apercibimiento de rebeldía. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial y diario a elección de amplia circulación de la Provincia autorizados por el T.S.J: ("La Mañana de Córdoba" o "Comercio y Justicia" o "La Voz del Interior" o "Día a Día") debiendo asimismo notificarse en el o los domicilios 'que aparecen en los oficios dados por las reparticiones públicas. Cítese a todos los colindantes actuales en su calidad de terceros, quienes deben ser citados en los domicilios denunciados y en los informados por las reparticiones catastral para que comparezcan a estar a derecho en el plazo de veinte Mas subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos, tomen participación y deduzcan oposición bajo apercibimiento a cuyo fin publíquense edictos por diez veces en treinta días en el Boletín Oficial y diario a determinarse. Colóquese cartel indicativo con las referencias del inmueble mencionado a cuyo fin oficiase. Dése intervención a la Procuración del Tesoro (Fiscalía de Estado) y a la Municipalidad de Capilla del Monte, a cuyo fin notifíquese. Hágase saber que se deberán exhibir los edictos respectivos en la Municipalidad del lugar del inmueble como así también en el Juzgado de paz del mismo, Notifíquese, Firmado: Cristina Coste de Herrero, Juez. Nora C. Palladino, secretario.
10 días – 32528 - s/c

En autos caratulados "CANTARUITI, Angela Petrona - MEDIDAS PREPARATORIAS - USUCAPION" Expte. 268599, que se tramitan por ante el Juzgado Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Río Segundo, Secretaría Gutiérrez, se ha resuelto declarar rebeldes a los señores Dolores Rogelia Páez de Sánchez, Pedro Sánchez, Rosa González, a los sucesores de la Sra. Dolores Rogelia Páez de Sánchez, a la Sra. Rita Romero de Champane, y a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble por haberse vencido el término por el que fueron citados y emplazados para comparecer y deducir oposiciones. Río Segundo, Diciembre de 2011. Marcelo A. Gutiérrez, secretario.
10 días – 36253 - s/c

Juez de 1ª Instancia y 49ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, en Expte. "1912915/36- Pereyra Gustavo José Fernando y otro c/ Clemente, Antonio- Med Prep. Usucapión cita y emplaza para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, al demandado Sr. Antonio Clemente o a sus sucesores, y a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el inmueble determinado en la mensura de posesión que a nombre de Gustavo José Fernando Pereyra y Alejandra Andrea Roldán obra en del Exp. Pcial. 0033- 050502 / 2009, aprobado el 05/03/2010, conforme al cual mide 14,70 mts, al Noreste sobre calle Juan de Dios 5778, B° Ferreyra Sur, Córdoba; por 14,79 mts. de contrafrente al Sudoeste en que colinda con de Sres. Martín, Osvaldo; Armando, y otros Martín, por 30 mts. de fondo al Sudeste en que limita con de Krajacic, por igual medida al Noroeste en que "Colinda con mayor superficie del inmueble Matrícula 1191703 a nombre de Antonio Clemente, al que afectan parcialmente los 442,34 mts. cuadrados de superficie conformada del modo expresado, siendo su cuenta la N° 1101- 04032885, la Nomenclatura

Catastral Provincial es Dto; 11; Ped: 01; Pueblo 01; C;26; S; 20; M; 047; p; 021. Por decreto de fecha 07/09/11; Firmado; Dres. González Zamar, Leonardo Casimiro; Juez; Barraco de Rodríguez Crespo, María Cristina; Secretaria.

10 días – 36934 - s/c

VILLA CURA BROCHERO – Rectificación de Edicto N° 33171.- Se hace saber que la publicación de edictos efectuada en este diario identificada con el N° 33171 correspondiente a los autos caratulados: "MIKEY SILVINA ESTHER – USUCAPION" (Expte M- 21/08), que se tramitan por ente el Juzgado Civil, Comercial, Conc., Instrucción, Flia, Menores y Faltas de Villa Cura Brochero, Secretaria a cargo de la autorizan te, se ha cometido un equívoco; en relación al apellido del colindante Este, siendo el correcto Mikey.- Fdo Dr. Juan Carlos Ligorria (Juez). Dra. Fanny Mabel Troncoso (Secretaria). Oficina, 2 de diciembre de 2011.

10 días – 35565 - s/c

El Sr. Juez de Primera Instancia Civil Comercial Conciliación Familia Instrucción Menores y Faltas de la ciudad de Corral De Bustos-Ifflinger, Dr. Claudio Daniel Gómez, Secretaria Unica, en los autos "Madoz José María - Medidas Previas a la Usucapión", (Expte. Letra M N° 03, Año 2010) se ha dictado el siguiente decreto "Corral de Bustos, 20 de diciembre del año 2012- a los fines de la absolución de posiciones por parte de los demandados Sres. Sebastian Ontivero, Aureliano Florencio Ontivero, Antonio Ontivero, Miguel Ontivero, Vicente Adán Ontivero, Felisa Ontivero, y Ana Purina Ontivero y Miguel Luque, desígnase audiencia para el día 8 de marzo del año 2012, a las 9, 9.30, 10, 10.30, 11, 11.30, 12 y 12.30 Hs. respectivamente, todos bajo apercibimiento de ley- Notifíquese- Fdo. Dra. Valeria Chicco, Pro Secretaria- Art. 222.- Citación del absolvente apercibimiento el que hubiere de declarar deberá ser notificado de la Audiencia, bajo apercibimiento de que si dejare de comparecer sin justa causa podrá ser tenido por confeso en la Sentencia. La conminación de esta sanción será transcripta en la cédula de notificación".

10 días – 36626 - s/c

RIO CUARTO. El Juzgado de 1ª Instancia y 5ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Río Cuarto, Secretaría N° 9, en autos caratulados "DEMO ALEJANDRO ESTEBAN RAUL - M.P. USUCAPION", cita y emplaza a los sucesores de Juana Demo de Colotto, Sres. Mirta Demo, Agustín, Elena y Francisco Demo por representación de su padre pre muerto Sr. Ignacio Oscar Demo y mediante Testamento por acto público a sus nietos, Sres. Carolina, María Lourdes y Juan Pablo Demo, Sucesores de Reimundo o Raimundo Demo; Sucesores de Irene Luisa Demo de Franco; Sucesores de Claudelina Úrsula Demo de Knuttsen; Sucesores de Carmen María Demo de Fissore - Sres. Hilda Elsa Fissore y Hugo Osvaldo Fissore-; Sucesores de Lorenzo Juan Demo; Sucesores de Víctor Modesto Demo; Sucesores de Miguel Manuel Demo- Sres. Teresa Dominga Riberi, Susana María Demo, Miguel Ángel Demo e Inés Teresa Demo, ésta última fallecida, siendo sus sucesores los Sres. Luis Alberto Repezza, José María Repezza y Gabriel Alejandro Repezza; Sucesores de Ignacio Abdón Demo, Sres. Juana Colotto de Demo, Mirta Susana Demo, Guadalupe Fernanda Lusa, en representación de su padre premuerto Ignacio Oscar Demo a Agustín Regino, Elena Edith y Francisco Miguel Demo; en contra de los herederos de Juana Colotto de Demo, Sres. Mirta Susana Demo, en

representación de su padre premuerto Ignacio Oscar Demo a Agustín Regino, Elena Edith y Francisco Miguel Demo, y a los que se consideren con derechos sobre el inmueble que se pretende usucapir, a efectos de comparecer a estar a derecho y a deducir oposición en su caso, dentro del término de diez días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos, bajo apercibimientos legales. El inmueble a usucapir según plano de mensura confeccionado por el Ing. Agrimensor Sr. Arnaldo Rubén BUFFARINI Mat 1254/1, aprobado por Dirección de Catastro de la Provincia de Córdoba en Expte. N° 0033-016269/2006, N° de Cuenta Dirección de Rentas 24050112351/1, designado catastral mente Departamento: 24, Pedanía: 05, Pueblo: 52, Circunscripción: 05, Sección: 02, Manzana: 122, Parcela: 056, PH: 000, se describe como una fracción de terreno urbano ubicada en Av. Guillermo Marconi N° 501 del Municipio de la ciudad de Río Cuarto, Departamento Río Cuarto, Pedanía Río Cuarto, Provincia de Córdoba; con frente al Nor-Este lado A-B mide 36,44m, el lado Sur es una línea quebrada de siete tramos lado B-C mide 4,30m, lado C-D mide 3,34m, lado D-E mide 4,00m, el lado E-F mide 26,57m, lado F-G mide 15,79m lado G-H mide 1,91 m, lado H-I mide 4,82m, el lado Oeste es una línea quebrada de cuatro tramos lado I-J mide 1,59m, lado J-K mide 12,52m, lado K-L mide 20,27m, lado L-M mide 18,74m, y el lado Norte es una línea quebrada de tres tramos lado M-N mide 20,11 m, lado N-O mide 30,24m y lado O-A cierre de la figura mide 7,98m, lo que encierra una superficie de 2.121,19m²; y linda: al Nor-Este, con Av. Marconi; al Sud, con parcela 13 de Daniela FUENTES, calle Santiago del Estero cerrada, y Parcela 27 de Emelina Esther IZURIETA; al Oeste, con parcela 53 de Dora Juana MENTESANO Y de María Esther MENTESANO, y parcela 40 de Federico PEREZ y Estefanía PEREZ de MARIOLI; y al Norte, con parcela 10 de Adrián Fabio GOIA, parcela 8 y 9 de Valentín DOMINGUEZ. Afectación dominial Protocolo de Dominio N° 8149, Folio 11130, Tomo 45 del Año 1968 del Registro General de la Provincia. Nota: El diligenciamiento del presente conforme lo establece el arto 783 ter del CPCC goza del beneficio de gratuidad". Fdo.: Dra. Rita V. Fraire de Barbero, Juez. Dra. Carolina Cecilia Sangroniz, secretaria (PLT).

10 días – 36872 - s/c

La Sra. Juez de 1ª Instancia en lo Civil, Comercial, de Conciliación y de Familia de la 9ª Circunscripción Judicial, Secretaría N° 1 a cargo de la Dra. Domínguez de Gómez, en los autos caratulados "MEDINA DE ERLIOTTE, OFELIA BEATRIZ Y OTROS - MEDIDAS PREPARATORIAS USUCAPION" Expte. L. "M" N° 042/09, cita y emplaza al demandado Sr. Anastasio o Anastasia Carrizo y a todo aquel que se considere con derecho sobre el inmueble a usucapir a comparecer a estar a derecho dentro del término de 20 días contados a partir de la última publicación, del Inmueble que a continuación se detalla. Un lote urbano ubicado en la calle Neuquén N° 67 de la localidad de Quilino, Dpto. Ischilín, designado con el N° 15 de la M 32; C 01; S 01 con una superficie según mensura de 1949,29 m², y tiene una edificación de 136,72 m². Según plano de mensura de Posesión, Expte. Provincial N° 0033-27730-07, aprobado con fecha 01 de setiembre del año 2009, confeccionado por el Ing. Jorge Osvaldo López Mal. Prof. N° 1602-3, las medidas lineales, angulares son las siguientes comenzando por el punto A hacia el B con rumbo sud-este y A-B= 38,60 m y ángulo en A=90°08'35"; con rumbo nor-este y B-C=

50.50 m y ángulo en B=89°51'5" con rumbo nor-oeste y C-D= 38.60 y ángulo en C= 90°8'55", y por último con rumbo sud-oeste y D-A= 50.50 m. y ángulo en D=89°51'5" A estos fines detallan los colindantes que surgen de la documentación acompañada La línea formada por los puntos A-B 34158 colinda con calle pública denominada Neuquén y verja de mampostería de por medio. La línea formada por los puntos B-C colinda con Federico León, parcela N° 6, con inscripción dominial en FO 36960, Año 1963 y pared de mampostería de por medio. La línea formada por los puntos C-D colinda en parte con parcela N° 5 perteneciente a Juan Gregorio Martínez, inscrita en el F° 25768 del Año 1951 por medio de una pared de mampostería y en el resto con parcela N° 14 perteneciente a María Carranza de Robles inscrita en el F° 75 del Año 1971 a través de un alambrado. Los colindantes actuales son al Nor-Este con pte Parcela 4 con empadronamiento Cuenta N° 17-02-0071820/1 a nombre de María Carranza de Robles, con domicilio fiscal en Serafin de la Mata 357 Ischilín, en tanto, según informe de la delegación respectiva, esta parcela figura como parcela 14, y con parte parcela 5, empadronada en la cuenta N° 17-02-0.071.775/1, a nombre de Martínez Gregario, con domicilio en Serafin de la Mata s/n Quilino, Departamento Ischilín, al Sur-Este con Parcela 6, empadronada en la Cuenta N° 17-02-0350869/0, a nombre de León, Federico, con domicilio fiscal en calle Neuquén 91, Quilino, departamento Ischilín, Sur-oeste linda con calle pública, hoy Neuquén, al Nor-Oeste con la parcela 8, empadronamiento Cuenta N° 17-02-1 810221/5 a nombre de León, Federico, con domicilio tributario en Av. Marcelo T. de Alvear 466 B Córdoba Capital y con parcela 2, empadronamiento bajo Cuenta N° 17-02-0907580/9 a nombre de Sujeros, Pedro y otro.- La propiedad se encuentra empadronada en la Dirección General de Rentas, delegación Deán Funes en la Matrícula N° 1064225 perteneciente a Anastasio o Anastacio Carrizo, Cta, N° 17020323995-8 a nombre de la misma persona, Fdo. Dra. Emma del V. Mercado de Nieo- Juez, Dra. Libertad Domínguez de Gómez-Secretaria, Oficina, 24/11/11.

10 días – 34158 - s/c

COSQUIN. El Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Cosquin, Séptima Circunscripción Judicial de la Provincia de Córdoba, Dra. Cristina Coste de Herrero, Secretaria N° 2 Nelson Humberto Nañez, cita y emplaza, en los autos caratulados: "YANE Mónica Viviana - Hoy USUCAPION" al demandado Sr. Esteban GONZALEZ y sus herederos para que comparezcan a estar a derecho en las presentes actuaciones en el término de veinte días bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese a todos los colindantes actuales Sres. Benigno Jerónimo Cáceres, Rosalía Li Veli y Administración Giardino S.R.L. para que en su carácter de terceros comparezcan a estar a derecho en el plazo de veinte días y a los que se consideren con derecho sobre el Inmueble que se trata de prescribir para que en el plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a o estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento de ley, que el inmueble objeto del juicio de usucapión se describe a continuación: 1º) Según Título: Lote de terreno situado en el lugar denominado pueblo Alejandro Giardino Estancia Alto de San Pedro, Ped. San Antonio, Depto. Punilla, Pcia. de Cba, designado con el N° DIEZ de la MZA. 77 y mide: 11 mts. de frente por 45 mts. de fondo, Sup.

495 Mts2., y linda: al N., con calle Curupi; al S, lote 35, al E., lote 11 y ala., lote 9, inscripto al Registro General de la Propiedad a la Matrícula 1167522 (23), N° cta. D.G.R. 23020923010/6.- 2º) Según Mensura: Inmueble situado en calle Curupi s/nº Barrio La Higuera, de la localidad de Villa Giardino, Pedanía San Antonio, Depto. Punilla, Pcia. de Córdoba, Sup. Terreno: 495.00 m², que mide y linda: Al Noreste: Línea A-B = 45.00 m colinda con parcela 4 lote 11 de Benigno Jerónimo Cáceres y Rosalía Li Veli.- Al Sureste: Línea B-C= 11.00m. colindando con parcela 28 lote 35 de Mónica Viviana Yané, .-Al Suroeste: Línea C-D= 45.00m colindando con Parcela 2 Lote 9 de Administración Giardino S.R.L.- Al Noroeste: Línea D-A=11.00m., colinda con calle Curupi.-Fdo: Dra. Cristina Coste de Herrero, jueza. Dra. Ileana Ramello, prosecretaria Letrada.

10 días – 30172 - s/c

El señor Juez de Primera Instancia y 1º Nominación en lo Civil y Comercial, en los autos caratulados: "RODRIGUEZ, Humberto el REYNA, Francisco Javier y otro - USUCAPION - Medidas preparatorias para usucapión" (Exp. 1918297/36) cita a estar a derecho, en el plazo de veinte días, a los sucesores de Francisco Javier Reyna y Ramona Irene Luque en los términos del art. 152 del CPC. Firmado: Dr. Lucero, Héctor Enrique - Juez; Marchi, Adrián Víctor - Pro Secretario.

10 días – 35862 - s/c

RIO TERCERO - El señor Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil, Comercial, de Conciliación y de Familia, Secretaría N° 2 de la ciudad de Río Tercero en autos "STERPONE, Ever José y Otra - Medidas Preparatorias - Usucapión", ha dictado las siguientes resoluciones: "Auto Interlocutorio Número: Trescientos cuarenta y seis (346).- Río Tercero, veintidós de setiembre de dos mil Once.- Y Vistos: ... Y Considerando: ... Resuelvo: 1) Ordenar la pertinente rectificación de los Vistos, el Considerando punto III y en el Resuelvo, punto 1º, en sus partes pertinentes, de la sentencia número ciento diecinueve (119) de fecha diecinueve de mayo de dos mil nueve, e quedará redactado a tenor del siguiente texto: "una fracción de terreno de campo de forma irregular, con todo lo edificado, clavado, plantado, cercado y demás a herido al suelo, ubicada en las inmediaciones de la localidad de Corralito, Departamento Tercero Arriba de esta Provincia de Córdoba, como a u kilómetro al Este de la Estación Corralito, Ferrocarril Central Argentino, acuerdo al plano de mensura sin número, confeccionado por el Ing. José C. Spesia, M.P. 1216/1, aprobado por la Dirección General de Catastro fecha once de mayo de mil novecientos noventa y ocho, expediente 0033-76509/98, se designa como Parcela 2632-4730 con las siguientes medidas, superficie y linderos: el costado Este partiendo del punto A del plano (línea A-S) mide: 795,10 mts. linda con Parcela 2632-4831 de propiedad de Eduardo Matta (hoy); al Sur Sureste mide 1.148,03 mts. (línea S-C) linda con Parcela 2632-4831 de propiedad de Eduardo Matta (hoy) y al Noroeste es una línea de tres tramos que mide el 1º (C-D) 744,98 mts. linda con camino público; el 2º tramo (D-E) mide 240,32 mts. y el 3º tramo (E-A) cerrando la figura mide 525,80 mts.; linda en estos dos tramos con Parcela 2632-4831 de propiedad de Eduardo Matta (hoy), todo lo que encierra una superficie de 44 hectáreas, 5.822 metros cuadrados.- 11) Tómese razón de la presente resolución en el protocolo respectivo y en la copia de autos.- Protocolícese, hágase saber y dése copia." -

Firmado: Gustavo A. Massano, Juez de 1° Inst. Civil y Comercial, Conciliación y Familia Río III. - "Auto Interlocutorio Número: Cuatrocientos veintinueve (429).- Río Tercero, diecisiete de noviembre de dos mil once.- y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: RESUELVO: 1) Rectificar el Auto Interlocutorio número trescientos cuarenta y seis (346) de fecha veintidós de setiembre de dos mil once donde dice: "... Eduardo Matta ..." debe decir "... Eduardo Alberto Matta ..." II) Tómese razón en el Auto Interlocutorio número trescientos cuarenta y seis (346) de fecha veintidós de setiembre de dos mil once de la presente aclaratoria. Protocolícese, hágase saber y dese copia." -Firmado: Gustavo A. Massano, Juez de 1° Inst. Civil y Comercial, Conciliación y Familia Río III.

10 días - 35429 - s/c

SAN FRANCISCO. En los autos "Paire Jorge Carlos c/ Silvia Arduino de Sanmartino - Medidas Preparatorias de Usucapición", que tramitan ante el Juzgado Civil y Comercial de 3ª Nominación, Secretaría 5 de la Ciudad de San Francisco se cite y emplaza a los herederos de Silvia Arduino de Sanmartino para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo los apercibimientos de ley. Oficina, Julio 4 de 2011.

10 días - 34183 - s/c

COSQUIN. La Sra. Jueza 1° Inst. en lo Civil, Com., Concil., y Flia. de Cosquín, Sec. a cargo de la Dra. Nora C. Palladino, en autos: "FALCON MARIA LAURA S/ USUCAPION" cita y emplaza a los demandados Sres. Luis Víctor Carbone y/o sus herederos y a los Herederos de Carlos Alberto Carbone, a los colindantes José María Lorenzo Estevez, Eulogio del Corazón de Jesús Tulian, Ramona del Carmen Tulian, y todos los que se consideren con derecho al bien a usucapir para que comparezcan a estar a derecho en el lapso de 20 días contados desde el último día de su publicación, bajo apercibimiento de ley. Inmueble a usucapir: ubicado en calle publica s/n, parte del lote 9, de la mz. 54, al que catastro a partir de la mensura le asigna el N° de lote 11; de la loc. de La Cumbre, Ped. Dolores Dpto. Punilla de esta Pcia. de Cba., que según plano de mens. Confec. por el Ing. Civil Luis Alberto Ríos Mat. 1891/3 y aprobado por la Direcc. de Catastro de la Pcia en Expte. Prov. Nro. 0579-000453-08 con fecha de aprobación 19-06-08; afecta de manera parc. a la parc. 1613-1201, parte del lote 9 de la mza. of. 54, al que la Direcc. de Catastro de la Pcia le asigna a la mens. el N° de lote 11. Nom. catastral: Dep.23, Ped. Of. Pueblo 29; Circ. 10, Secc: 2 Manz: 54 Parc.: 11.- Inscripto en el Reg. Gral. de la Pcia. bajo la Mat. Nro. 841830 por toda la sup.; y empadronado en la D.G.R. en la cuenta 23-012474616-2. Lote de forma triangular, con las sigs medidas y colind.: de línea A-B al E., de 34,47mts. limita en la parte N. con parc. 8 de Eulogio del Corazón de Jesús Tulian, y Ramona del Carmen Tulian F°20682 A° 1963, en igual direcc. Este noreste, la línea B-C mide 32,32mts y limita con la parc. 7 de José María Lorenzo Estevez F°9189 A°1952 hacia el S. en forma de ochava la línea C-O de 1,70mts linda con calle Uriarte y publica; desde el punto O, la 36395 línea O-E al sudoeste, mide 59,05mts. y linda con calle publica, la línea E-A al noreste mide 36,20m y limita con la parc. 1613-1201 de Luis Víctor Carbone y Carlos Alberto Carbone mat. 841830; lo que hace una supo total según mens. de un mil setenta y cinco metros con catorce decímetros cuadrados.- Ofic. 19 de diciembre de 2011.

10 días - 36395 - s/c

El Juzgado de Primera Instancia y de Quinta Nominación de la ciudad de Río Cuarto, a cargo de la Dra. Rita V. Fraire de Barbero, Secretaría a cargo de la Dra. Carina Cecilia Sangroniz en los autos caratulados "VIGNA, Agustín Félix - Medidas Preparatorias Para Usucapición" cita y emplaza a la Sra. MANUELA LOPEZ DE PEREZ y PAULARACELI PEREZ DE FARNOCHI y/o sus sucesores y/o sus acreedores y/o todas las personas que se consideren con derecho sobre el Inmueble que consta de una sup. de 255,09 mts2. ubicado en Pje. Stephenson S/N de esta ciudad de Río Cuarto, Pcia. de Córdoba, el que se encuentra inscripto en el Registro Gral. de la Propiedad bajo el D° 38886, F° 48635, N° 195, Año 1960 siendo sus linderos y medidas las que a continuación se expresan: mide veinticinco metros con treinta y dos centímetros (25,32 m) de frente al Norte y linda con la Parcela 6 (lote 5) de Helio Andrés Marabotto; el contrafrente Sur desde el ángulo 88°58' hacia el Este ángulo.89°47' mide veinticinco. metros con cincuenta y tres centímetros (25,53 m) y linda con Parcela 8 (lote 7) de Luis Garino; su lado Oeste mide diez metros con ocho centímetros (10,08) y linda con calle Pasaje Stephenson; y' su costado Este mide nueve metros con noventa y nueve centímetros (9,99 m) desde ángulo 88°58' hacia ángulo 91°15' y linda con Parcela 20 (lote 19) de Judith Silvia Figueroa Varas y Carlos Alberto López; para que dentro del termino de tres (3) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Sin perjuicio de ello publíquense edictos en el Boletín Oficial conforme lo prescripto por el CPCC. Requierase la concurrencia a juicio de la Provincia de Córdoba y de la Municipalidad de Río Cuarto y cítese en calidad de terceros a los colindantes denunciados, HELIO ANDRES MARABOTTO, JUDITH SILVIA FIGUEROA VARAS, CARLOS ALBERTO LOPEZ y LUIS GARINO; todos los nombrados serán citados para que comparezcan a estar a derecho y deducir oposición en su caso, dentro del termino de diez días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos que será de diez veces, a intervalos regulares dentro de un periodo de treinta días, bajo apercibimiento legales. Todo ello sin perjuicio de la citación a domicilio de quienes el mismo sea reconocido o haya sido denunciado. Remita un ejemplar de edictos para su exhibición a la Municipalidad de Río Cuarto y dispóngase la instalación y mantenimiento en el inmueble de un cartel indicativo con las referencias necesarias acerca de la existencia del pleito, a cuyo fin oficiase al Sr. Oficial de Justicia que por turno corresponda. Notifíquese. Fdo. Carina Cecilia Sangroniz. Secretaria (PLT). Rita Fraire de Barbero, Juez.

10 días - 36873 - s/c

VILLA DOLORES. El Sr. Juez en lo Civil, Comercial y de Conciliación de Primera Instancia y Segunda Nominación de Villa Dolores, Cba., en autos "Rehace Expte. Wilson Margarita Rosa y otros - Usucapición" Expte. Letra "R" N° 1 Secretaria Número Cuatro (4) dictó la siguiente resolución: Sentencia Número Sesenta y Ocho: Villa Dolores 16 de junio de mil novecientos noventa y cuatro: ... "Y Vistos" ... "Y Considerando" Resuelvo: a) Hacer lugar a la demanda instaurada en todas sus partes y en consecuencia declarar que los señores Margarita Rosa Wilson, Eduardo Santiago Wilson, Loma Cecilia Wilson y Ronaldo Francisco Wilson, son titulares del derecho real de dominio, obtenido por prescripción adquisitiva veinteañal sobre una fracción de terreno con todo lo edificado, plantado y demás

adherido al suelo que contiene ubicado en el paraje denominado "Paso de las Tropas", Nono, Departamento San Alberto, Provincia de Córdoba, que tiene una superficie de Una Hectárea Un Mil Ochocientos Doce con Sesenta y Dos Metros Cuadrados y que partiendo del vértice A con un ángulo de 180° 53' y rumbo Suroeste - Noreste, se mide el lado A-D de: 16,35 metros desde éste último punto y con un ángulo de 190° 29' y rumbo Suroeste - Noreste; se mide el lado B-C de: 16,32 metros desde éste último punto y con un ángulo de 186°01' y rumbo Suroeste - Noreste, se mide el lado C-D de: 7, 14 metros desde éste último punto y con un ángulo de 169° 04' y rumbo Suroeste-Noreste, se mide el lado D-E de: 7,13 metros desde éste ultimo punto y con un ángulo de 152°25' y rumbo Suroeste - Noreste, se mide el lado E - F de: 10,96 metros desde éste último punto y con un ángulo de 167° 08' y rumbo Oeste - Este, se mide el lado F - G de: 9,64 metros desde éste ultimo punto y con un ángulo de 169° 38' y rumbo Oeste - Este, se mide el lado G-H de: 9,35,metros desde punto y con un ángulo de 73° 22' y rumbo Noreste-Sudoeste, se mide el lado H-I de: 21,43 metros desde éste último punto y con un ángulo de 181°33' y rumbo Noreste - Sudoeste, se mide el lado I-J de: 7,59 metros desde éste ultimo punto y con un ángulo de 180°33' y rumbo Noreste - Sudoeste, se mide el lado J-K de: 9,00 metros desde ese punto y con un ángulo de 176°29' y rumbo Noreste - Sudoeste, se mide el lado K-L de: 19,68 metros desde ese punto y con un ángulo de 181° 53' y rumbo Noreste - Sudoeste, se mide el lado L-M de: 48,96 metros desde éste último punto y con un ángulo de 178°40' y rumbo Noreste - Sudoeste, se mide el lado M-N de: 30,70 metros desde ese punto y con un ángulo de 174° 27' y rumbo Noreste - Sudoeste, se mide el lado N-O de: 29,59 metros desde éste ultimo punto y con un ángulo de 177° 21' y rumbo Noreste - Sudoeste; se mide el lado O-P de: 12,11 metros desde éste ultimo punto y con un ángulo de 183° 10' y rumbo Noreste - Sudoeste, se mide el lado P-Q de: 9,70 metros desde éste último punto y con un ángulo de 94° 29' y rumbo Este - Oeste; se mide el lado Q-R de: 5, 51 metros desde ese punto y con un ángulo de 205° 11' y rumbo Este - Suroeste, se mide el lado R-S de: 7,69 metros desde éste último punto y con un ángulo de 153°44' y rumbo Este -Noroeste, se mide el lado S - T de: 39,06 metros desde ese punto y con un ángulo de 179° 11' y rumbo Este - Noroeste, se mide el lado T-U de: 12,17 metros desde ese punto y con un ángulo de 182° 11' y rumbo Este - Noroeste, se mide el lado U-V de 3,70 metros desde ese punto y con un ángulo de 177°36' y rumbo Este-Noroeste, se mide el lado V-W de 36,75 metros y desde ese ultimo punto y un ángulo de 66° 55' y rumbo Sudoeste Noreste, se mide el lado W-X de: 81,35 metros y desde este último punto y con un ángulo de 177° 31' y rumbo Suroeste Noreste, se mide el lado X-A de: 64,40 metros, cerrando de esta manera la figura que linda Noroeste: Claudia Muñoz, antes Amaury Pascualis Politis, Sur: camino público, Este: José Armando Ríos, antes José Nevares; conforme al plano confeccionado y suscripto por el Ing. Agrim. Julio Ignacio D'Antona, visado por la Dirección General de Catastro en el Expte: 0033-10387/88 con fecha dieciocho de julio de mil novecientos ochenta y ocho.- Dicha fracción afecta el siguiente dominio al N° 33137, F° 40380, T° 162 del año 1955 a nombre Luisa Isabel, Margarita Carolina, Kathleen Dolores, Eleonora Bredin y Sara Margarita Brett y Roche; Nora Margarita, Luis Patricio del Carmen, y María Elena Murphy y Brett; Carolina María y Ana Margarita Maguirre

y Brett.- b) Diferir la regulación de los honorarios profesionales del Dr. Gustavo E. Celli para cuando exista base determinada para ello.- c) Publíquese edictos en el BOLETÍN OFICIAL y diario Local Democracia en el modo dispuesto por el art. 7° de la Ley 5445 e inscribábase la Sentencia en los Registros Públicos de la Provincia después de transcurrido el plazo determinado por el art. 15 de la citada ley.- c) Cumplímense las demás formalidades de ley y oportunamente oficiase a los fines de la inscripción .- Fdo. Dr. Miguel Antonio Yunen (Juez) - Oficina 17 de noviembre de 2011.

10 días - 33735 - s/c

JESUS MARIA. En los autos caratulados: "Arzani Carlos Alfredo y otra s/Usucapición", que se tramitan por ante el Juzgado en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Jesús María, Secretaría a cargo de la Dra. María Andrea Scarafía de Chalub, se ha dictado la siguiente resolución: Jesús María, 18 de Febrero de 2008. Por cumplimentadas las medidas previas. Admítase la presente demanda de usucapición la que tramitará conforme el art. 782 CPC y subsiguientes. Agréguese la documentación e informes acompañados. A la prueba ofrecida, téngase presente para su oportunidad. Cítese y emplácese al demandado y a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de que se trata, para que en el plazo de veinte días contados a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho, a cuyo fin, publíquense los edictos por diez veces e intervalos regulares dentro del período de treinta días en el BOLETÍN OFICIAL y diario local. Cítese y emplácese a los colindantes en calidad de terceros y en el domicilio denunciado para que en el término de cinco días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento, a cuyo fin, librese providencia. Cítese y emplácese a la Provincia de Córdoba a los fines del art. 784 CPC. Atento lo dispuesto por el art. 785 y 786, a los fines de la exhibición de edictos en el Juzgado de paz, colocación y mantenimiento del cartel indicativo del inmueble en cuestión, oficiase y/o librese providencia. Oportunamente traslado. Notifíquese.- Firmado: Dra. María Andrea Scarafía de Chalub, Secretaria; Dr. Ignacio Torres Funes. El inmueble que se trata de usucapir se describe como Designación catastral: Departamento 13, Pedanía 02 Pueblo 09 C.01 S02 M0.57 Parcela 32, Designación Catastral Municipal: Lote 32 de la Mzna 11C12 de la ciudad de Colonia Caroya. El inmueble consta de las siguientes dimensiones: la superficie indicada esta formada por un polígono regular de cuatro lados que en su lado AB costado Nor-Oeste mide 42,50m que colinda con la parcela N°:20 de Carlos A. Arzani Folio: 13.428 Año: 1.980 y con la parcela N°:23 de Luis Alberto Rizzi Folio: 34.555 Año: 1.985; lado BC costado Nor-Este que mide 12m que linda con la parcela N°: 24 perteneciente a Guillermo Cima Aguirre, Mónica Cima Aguirre, Mónica Cima de Verde, Diana Cima de Lozano y Tulio Cima Folio: 50.652 Año: 1.978; lado CD costado Nor-Este que mide 42,50m y que linda con la parcela N°: 18 de Ramón Francisco Molina Folio: 14.164 Año: 1.986; Lado AD costado Sur-Oeste, que es el frente del terreno y que mide 12m y que linda con la calle 45 hoy Don Bosco de la ciudad de Colonia Caroya, todo lo que totaliza una superficie de 510m2, la que se encuentra edificada y forestada, totalizando la superficie que se pretende usucapir. El inmueble está empadronado en la Dirección de Rentas bajo la cta. N°: 130230715069. Afecta en forma total el inmueble registrado al folio: 13.726, Tomo

55, Año 1972 a nombre del Arzobispado de Córdoba. Fdo. Dra. María Andrea Scarafia de Chalub, secretaria.

10 días - 35075 - s/c

VILLA DOLORES. En los autos caratulados: "Carreira José Omar - Usucapión" (Expte C-07/09), que se tramitan por ante el Juzgado Civil, Comercial, Conc. de 1ª Instancia y 2ª Nominación de la ciudad de Villa Dolores, Secretaria a cargo de la autorizante cita y emplaza a Ignacio Quinteros y a todos los que se consideren con derecho al inmueble que se trata de usucapir, para que dentro del plazo de treinta días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley a cuyo fin publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL y en otro de amplia circulación en la forma autorizada por el Acuerdo Reglamentario N° 29, Serie B, de fecha 11-12-2001, durante dicho término y en intervalos regulares de tres días, sin perjuicio de las citaciones en los domicilios denunciados y los que surgen de los informes de fs. 26, 40, 55 y 73. Cítese como colindantes y terceros interesados a Mariano Cafaratti, Heriberto Sánchez, Manuel Sánchez y Rosendo Moreno, a la Provincia de Córdoba en la Persona del señor Procurador del Tesoro y a la Municipalidad de Villa de las Rosas para que dentro del término precitado, comparezcan a estar a derecho y tomar participación en estos autos dentro del mismo término, todo bajo apercibimiento de ley - Descripción del Inmueble: "Fracción de terreno con todo lo edificado, clavado, plantado y demás adherido al suelo, ubicado en el lugar denominado "El Valle", de la localidad de Villa de las Rosas; Departamento San Javier, Provincia de Córdoba, Pedanía Las Rosas, cuyos datos catastrales, medidas, colindancias y superficie conforme plano de mensura para usucapión confeccionado por el Ingeniero Raúl LA Nicotra, aprobado por la Dirección General de Catastro, Expediente N° 0033-036357/09 de fecha 02/06/2009, son las que seguidamente se enuncian: Datos Catastrales: Dpto. San Javier, Pnia: Las Rosas, Lote 2514-2165; Hoja: 2514; Parcela: 2165, Dpto: 29; Ped.: 02; Medidas: a partir del punto 1 punto de partida situado en el Extremo Nor Oeste del inmueble, con rumbo Sur, y ángulo de 85° 55' con respecto al lado 13-1 se mide el lado. Lado 1-2: de 70,16 mts.; desde el pto 2 y ángulo de 96° 33' con respecto al lado 1-2 se mide el lado 2-3 de 81,52 mts.; desde el pto 3 y ángulo de 262° 33' con respecto al lado 2-3 se mide el lado 3-4 de 21,82 mts.; desde el pto 4 y ángulo de 94° 48' con respecto al lado 3-4 se mide el lado 4-5 de 44,31 mts., desde el pto 5 y ángulo de 266° 26' con respecto al lado 4-5 se mide el lado 5-6 de 30,72 mts., desde el pto 6 y ángulo de 91° 33' con respecto al lado 5-6 se mide el lado 6-7 de 18,74 mts.; desde el pto 7 y ángulo de 100° 32' con respecto al lado 6-7 se mide el lado 7-8 de 65,32 mts.; desde el pto 8 y ángulo de 236° 13' con respecto al lado 7-8 se mide el lado 8-9 de 5,94 mts.; desde el pto 9 y ángulo de 83° 8' con respecto al lado 8-9 se mide el lado 9-10 de 5,12 mts.; desde el pto 10 y ángulo de 108° 54' con respecto al lado 9-10 se mide el lado 10-11 de 27,27 mts.; desde el pto 11 y ángulo de 191° 6' con respecto al lado 10-11 se mide el lado 11-12 de 51,93 mts.; desde el pto 12 y ángulo de 268° 14' con respecto al lado 11-12 se mide el lado 12-13 de 62,10 mts.; desde el pto 13 y ángulo de 94° 5' con respecto al lado 12-13 se mide el lado 13-1 de 82,63 mts., cerrando así el perímetro lo que totaliza, una superficie de Nueve Mil Doscientos Cinco con Sesenta Metros Cuadrados (9.205.60m2). Colindancias: Al Norte en los lados 10-11 y

11-12 con posesión de Heriberto Sánchez, sin datos de dominio y sin designación de parcela y en el lado 13-1 con posesión de Mariano Cafaratti sin datos de dominio y sin designación de parcela; al Oeste en el lado 1-2 con posesión de Rosendo Moreno sin datos de dominio y sin designación de parcela al Sur en los lados 2-3 y 4-5 con posesión de Mariano Cafaratti sin datos de dominio y sin designación de parcela; al Oeste en los lados 3-4 y 5-6 con idéntico colindante al indicado en el pto. anterior; al Sur en los lados: 6-7 con posesión de Manuel Sánchez sin datos de dominio y sin designación de parcela; al Sur Este lados 7-8 y 8-9 con posesión de Manuel Sánchez sin datos de dominio y si designación de parcela; Al Norte Este lado 9-10 con calle vecinal; Al Este, lado 12-13 con posesión de Heriberto Sánchez sin designación de parcela y sin datos de dominio.- El predio descrito afecta parcialmente a la propiedad inscripta en el Registro General al Folio 84 del Año 1919, a nombre de Ignacio Quinteros y empadronada en la DGR bajo el N° 2902-0.267.588-1 a nombre de Quinteros Ignacio y también, afecta parcialmente al lote primero y al lote "el otro" inscriptos en el Registro General al Folio 57 del Año 1920, a nombre de Ignacio Quinteros y empadronados en la DGR bajo el N° 2902-0.267.589-0 a nombre de Quinteros Ignacio. "Fdo Dr. Rodolfo Mario Alvarez (Juez).- Dra. E. Susana Gorordo de G. Zugasti (Secretaria). Oficina, 30 de noviembre del 2011.- Nota: El presente es sin cargo de conformidad al art. 783 ter del C. de P.C.C.. Gorordo de G. Zugasti, Sec..-

10 días - 35566 - s/c

MORTEROS. El Juez de Primera Instancia Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Menores, Control y Faltas con asiento en la ciudad de Morteros, Dr. José María Herrán, Secretaría a cargo de la Dra. Liliana Elizabeth Laines, hace saber que en los autos caratulados "Expte. N° 393270 Muela Roberto Raúl - Usucapión - Medidas Preparatorias para Usucapión" se dictó el proveído que seguidamente se transcribe: "Morteros 11/11/2011.- Proveyendo a fs. 110: Téngase presente.- Agréguese oficio diligenciado al Registro Gral. de la Provincia.- Por cumplimentado con el proveído de fs. 96.- Proveyendo a fs. 86/89: Admítase la presente demanda de Usucapión, imprimase a la misma el trámite de juicio ordinario.- Atento lo dispuesto por los arts. 783 y 783 ter del C.P.C., cítese y emplácese a los sucesores de los demandados Sr. David Mansilla y Almergor Mansilla y/o sus sucesores; María Herrera de Córdoba, Abdon Córdoba y Dora Córdoba, para que en el término de diez días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento.- Notifíquese.- Asimismo cítese y emplácese a los mencionados, a los terceros que se consideran con derecho al inmueble a usucapir y a los sucesores y/o herederos de los colindantes del inmueble designado como lote N° 14 Manzana N° 9 Sres. Gaudencio Pelosi y Amelia Elsa Córdoba, por edictos que se publicarán por diez días a intervalos regulares en un plazo de treinta días en el BOLETÍN OFICIAL y otro diario de amplia publicación a elección del accionante a fin de que comparezcan a estar a derecho y deduzcan oposición en el plazo de veinte días contados desde la última publicación, bajo apercibimiento de ley.- Asimismo cítese a los colindantes actuales, en calidad de terceros, para que en el término de diez días comparezcan a hacer valer los derechos que les pudieren corresponder, bajo apercibimiento de ley.- Notifíquese, a cuyo fin librese Providencia al Sr. Juez de Paz de Colonia San Pedro.- Oportunamente traslado por diez días.-

Cumplimentese con lo dispuesto por los arts. 785 y 786 del C.P.C.C. a cuyo fin oportunamente remitase copia de los edictos a la Municipalidad, para su exhibición al público durante el lapso de 3° días y colóquese un cartel indicativo a costa del actor con las referencias del pleito en el inmueble objeto de la presente usucapión a cuyo fin: ofíciase al Sr. Juez de Paz para su intervención en el procedimiento. Dése intervención al Fisco de la Provincia y a la Municipalidad respectiva a cuyo fin Notifíquese. Descripción del inmueble: "Una fracción de terreno de estado edificado, parte de una mayor superficie, ubicada en el Pueblo Morteros, Departamento San Justo, de la Provincia de Córdoba, designada como lote N° 14, Manzana N° 9, en el Plano de Mensura para Juicio de Usucapión, confeccionado por la Ingeniera Civil Magdalena A. Aufranc, M.P. 1282/3, Expte. Prov. N° 0033-02018/05, de la Dirección de Catastro, Departamento Control de Mensuras, de la Provincia de Córdoba, que mide: en su costado Norte, mojonas A - B, cincuenta y tres metros ochenta y tres centímetros; en su costado Este: mojonas B - C, cincuenta metros; en su costado Sur, mojonas C - D, cincuenta y tres metros ochenta y tres centímetros y en su costado Oeste, mojonas D - A, cincuenta metros, o sea una Superficie Total De Dos Mil Seiscientos Noventa Y Cinco Metros Cuadrados, Con Setenta Y Cinco Centímetros Cuadrados, y linda: al Norte, con lotes de Gaudencio Pelosi, Parc.:001; Mal. Reg. Gral. 601.721; Eusebio Córdoba, Parc.:002, FO 697 N 1932, Reg. Gral; y Amalia Elsa Córdoba, Parc.: 011, F° 697 A° 1932 Reg. Gral.; al Sur, con calle Laprida; al Este, con Ruta Provincial N° 1; y al Oeste con calle Colón.- La nomenclatura catastral es: C: 02; S: 003; MZ.009, P: 8, 9, 10.- Designación Oficial Mz 9, Subdivisión Lote 120.- Se encuentran empadronados en la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con relación al impuesto inmobiliario con los siguientes N°s de cuentas N° 30-01-2290930/5; 30-01-1647734/7 y 30-01-1647735/5.- Secretaria Dra. Elizabeth Laines.-

10 días - 36128 - s/c

En los autos caratulados "Ditolbe de Agüero Herminia Raquel y Otro - Usucapión" (Expte. Letra "D" 01/2009) que se tramita ante el Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial, Familia, Instrucción, Menores y Faltas de la Ciudad de Corral de Bustos - Ifflinger, a cargo del Dr. Claudio Daniel Gómez, secretaria de la Dra. Marta Inés Abriola, se ha dictado el siguiente decreto: Corral de Bustos, 12 de setiembre de 2011. Agréguese el oficio acompañado. Proveyendo al escrito de fs. 25/226 bis, por iniciada la demanda de Usucapión en contra de Enrique Martínez y contra quien se considere con derecho a la titularidad de dominio y/o de otros derechos reales sobre el inmueble que se describe como: una fracción de terreno que es parte de los solares N° dos y tres de la manzana letra "B" de la ampliación norte del pueblo Alejo Ledesma Pedanía Las Tunas, departamento Marcos Juárez de ésta provincia que mide, treinta metros de frente al Este por cincuenta y cinco metros de fondo al oeste, encerrando una superficie total de un mil seiscientos metros cuadrados y linda, al norte con más terreno del vendedor, al sur con Higinio Busak, al este con calle pública y al oeste con Santos Gómez" y b) otra fracción de terreno que es parte de los mismos solares dos y tres de la manzana "B" que mide cuarenta y cinco metros de frente al este por catorce metros de fondo encerrando una superficie de seiscientos treinta metros cuadrados y linda al sud con fracción antes descripta, al este y

norte con calle pública y al oeste con Ramón Barzola. Afectaciones registrales: Dominio 39.068, folio 46.374 Tomo 186, A° 1953, Titular del dominio: Martínez Enrique N° de cuenta 190700927656, manzana B parte solares 2 y 3, la que tramitara como Juicio Ordinario. Cítese y emplácese a los que se consideren con derechos a la titularidad del inmueble descrito, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía y emplácese a los colindantes del inmueble denunciado, Sres. Mario Tersillo Andreani, Higinio Rusek, Rafael Pueyredón y Secundino Gómez, Celina Gómez de Matto, Juan Carlos Gómez, Lidia Máxima Gómez de Porta y Carlos Silvestre Gómez, para que en calidad de terceros comparezcan a estar a derecho del mismo término, a cuyo fin, publíquense edictos por Diez veces en intervalos regulares dentro de un período de Treinta días en el diario BOLETIN OFICIAL y diarios autorizados a libre elección conforme el Acuerdo Reglamentario Número veintinueve, serie B del 11/12/01, sin perjuicio de las notificaciones que pudieren corresponder. Requiráse la concurrencia al juicio del Sr. Procurador del Tesoro en representación de la Provincia y de la Municipalidad de Alejo Ledesma. Colóquese a costa del actor un cartel indicador con las referencias necesarias del juicio en el inmueble denunciado con intervención del Sr. Juez de Paz. Cumplimentese en su oportunidad con el Art. 8 de la Ley 5445 y su modificatoria. Notifíquese. Fdo. Dr. Claudio Daniel Gómez, Juez. Dra. Marta Inés Abriola, secretaria.

10 días - 36352 - s/c

El Sr. Juez de 1° Inst. 42° Nom. en lo Civil y Com., 42° Nom. de Cba., Sec., Dra. Quevedo de Harris Justa Gladys, en autos "Raboy Alberto Gabriel c/Villarreal Exequiel Leonardo - Usucapión - Med. Preparat. para usucapión" (Expte.1796817/36) ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, nueve (9) de agosto de 2011. Proveyendo a Fs. 256/264: Por iniciada la presente demanda de usucapión. Cítese y emplácese al titular registral del inmueble, para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo cítese a todas aquellas personas que se consideren con derechos al inmueble a usucapir, para que hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley, dentro del término de veinte días de finalizada la publicación de edictos, los cuales se publicarán por diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días en el BOLETÍN OFICIAL conforme a lo prescripto por el Art. 783 del C.P.C.C. Cítese a los colindantes y a la Municipalidad en los términos del Art.784 del CPC. Asimismo deberá cumplimentarse con lo dispuesto en el art. 785 del C.P.C.C. " Respecto del inmueble que se denomina como Lote 18 de la Manzana 20 del plano Barrio Patricios, ubicado en los suburbios Nor-Este del Municipio de esta Capital, Superficie Total de 233 Mts. 70 Dm. Cdos. calle Federico Rauch 2365. Según Plano de Mensura de Posesión confeccionado en Expte. Provincial 0033-048020109 la fracción se designa como 31 de la Mz. 20 dentro del municipio de la ciudad de Córdoba, mide y linda: al N. línea A-B, 10,02mts., linda. c/ parc. 009 de Germano Santiago y Suárez María Nicolasa Lucía, al E., línea B-C mide 23,31 mts linda. c/ parc. 017 de Antúnez Hortensia Haydees, al S. línea D-C mide 9,99mts. linda. el calle pública Federico Rauch y su costado O., línea D-E mide 23,41 mts. linda. c/ Parc. 19 de Olga Noemí Carrizo. Todo encierra una Sup. Total de 233,64 mts. Cdos. Consta

inscripto en el Registro General de la Provincia a nombre de Exequiel Leonardo Villarreal en el Protocolo de Dominio al Número 36036 Folio 42436 del Año 1954.

10 días - 32745 - s/c

El Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Trigésimo Primera Nominación de la Ciudad de Córdoba, Aldo Ramón Santiago Novak, Secretaría única a cargo de la Doctora Marta Laura Weinhold de Obregón, en autos caratulados: "MORENO, José Basilio y otros - USUCAPIÓN - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN - 1455264/36", ha dictado las siguientes resoluciones: "SENTENCIA NÚMERO: QUINIENTOS TREINTA Y OCHO. Córdoba, veintiuno de octubre de dos mil once.- Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: I- Hacer lugar a la demanda de usucapión promovida por José Basilio Moreno, Blanca Lidia Moreira de Martínez y Estela Juana Leiría de Quevedo, respecto del predio ubicado en calle Necochea abarcando las numeraciones 2632 (ex 722) y 2646 (ex 745) esquina con calle Pehuajó 1687 de Barrio Villa Revol de esta Ciudad de Córdoba, que es parte mayor del inmueble inscripto en el Registro General de la Provincia en el Dominio dos mil seiscientos veintiséis (2626), Folio dos mil setenta y cuatro vuelto (2074vto), Tomo Nueve (9) del Año mil novecientos veintitrés (1923), designado catastralmente como Parcela 003 de la Manzana 002, nomenclatura catastral número 1101012802002002000 y consta de una superficie aproximada de cuatro mil setecientos once (4.711) metros cuadrados con veinte (20) decímetros, todo conforme al plano de mensura del inmueble a los fines de esta usucapión (fs. 238) y Anexo acompañado, de donde surge que el predio colinda al Este con calle Necochea, al Norte, con parte de la parcela 002 ocupada por Oscar Cortés, al Oeste con parte de la parcela 002 ocupada por Héctor Delgado y con Robles Hnos. y Romero Díaz S.A. Manzana 044, Parcela 002 y al Sur con calle Pehuajó, y en consecuencia, declarar adquirido el dominio de dicho predio por parte de los actores, por prescripción adquisitiva.- II- Oficiar al Registro General de Propiedades y demás reparticiones que correspondan, a los fines de las inscripciones pertinentes.- III- Homologar el acuerdo de subdivisión futura, honorarios y pacto de cuota litis que luce a fs. 22/33, transcripto en los vistos y el plano complementario de fs. 21, cuya copia se incorpora como Anexo I de esta Resolución, en cuanto por derecho corresponda y sin perjuicio de terceros.- IV- Imponer las costas por su orden.- Protocolícese, hágase saber y agréguese en autos la copia que expido. (Fdo.): Aldo Ramón Santiago Novak, Juez"; y, "AUTO NÚMERO: SETECIENTOS CUARENTA Y TRES. Córdoba, treinta y uno de octubre de dos mil once.- Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: I- Hacer lugar parcialmente al planteo de aclaratoria de la Sentencia Número quinientos treinta y ocho, de fecha veintiuno de octubre de dos mil once, en los Vistos, fs. 700 y en consecuencia donde dice: "calle Necochea 216 (ex 746) de Barrio Villa Revol de la Ciudad de Córdoba", debe decir: "calle Necochea 2646 (ex 746) de Barrio Villa Revol de la Ciudad de Córdoba".- II- Precisar que el inmueble objeto de la usucapión es parte mayor del total del inmueble inscripto en el Registro General de la Provincia en el Dominio dos mil seiscientos veintiséis (2626), Folio dos mil setenta y cuatro vuelto (2074 Vto.), Tomo Nueve (9) del año mil novecientos veintitrés (1.923) cuya nomenclatura catastral es 1101012802002002000 y que consta de una

superficie total aproximada de cuatro mil setecientos once metros cuadrados con veinte decímetros (4.711,20), todo conforme al plano de mensura del inmueble a los fines de la usucapión (fs. 238) y Anexo acompañado y que el predio usucapido consta de una superficie de cuatro mil ochenta y nueve metros cuadrados con catorce decímetros (4.089,14 m2) designado catastralmente como Parcela 003 de la Manzana 002 (fs. 238).- III- Déjese constancia en la referida resolución del presente decisorio.- Protocolícese, hágase saber y agréguese en autos la copia que expido. (Fdo.): Aldo Ramón Santiago Novak, Juez"

10 días - 33671 - - s/c

VILLA CURA BROCHERO .-En los autos caratulados "FEYLING ZAIDA .- USUCAPION ,(Expte letra "F" , Nro 21/07) que tramitan por ante el Juzgado Civil, Comercial , Instrucción , Familia , Menores y Faltas de Villa Cura Brochero, Secretaria a cargo de la autorizante , se ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO CIENTO QUINCE .- Villa Cura Brochero , ocho de noviembre del dos mil once .- Y VISTOS: Y DE LOS QUE RESULTA ... Y CONSIDERANDO : ... RESUELVO : I) Hacer lugar a la demanda instaurada en todas sus partes y en consecuencia declarar que la Sra. Feyling Zaida, argentina, soltera, D.N.I. 21.482.642, CUIL 27-21482642-4, es titular del derecho real de dominio, obtenido por prescripción adquisitiva veintañal de una fracción de terreno ubicado en Paraje Los Cerros, Pedanía Parroquia, Departamento Pocho, Provincia de Córdoba, siendo sus datos catastrales: Dpto. 021; Ped. 03; Hoja 201; Pare. 9647; Lote 201-9647, que totaliza una superficie de Doscientos Veinticuatro Hectáreas Nueve Mil Cuatrocientos Trece con Noventa y Tres Metros Cuadrados (224,9413,93 m2), con todo lo edificado, plantado y adherido al suelo y mejoras que contenga, siendo sus medidas: A partir del punto 1 y ángulo de 100°50' con respecto al lado 35-1 se mide el lado 1-2 de 249,25 mts.; desde el punto 2 y ángulo de 159°37' con respecto al lado 1-2 se mide el lado 2-3 de 428,75 mts.; desde el punto 3 y ángulo de 94°26' con respecto al lado 2-3 se mide el lado 3-4 de 415,42 mts.; desde el punto 4 y ángulo de 193°40' con respecto al lado 3-4 se mide el lado 4-5 de 56,38 mts.; desde el punto 5 y ángulo de 217°27' con respecto al lado 4-5 se mide el lado 5-6 de 216,40 mts.; desde el punto 6 y ángulo de 121°16' con respecto al lado 5-6 se mide el lado 6-7 de 31 mts.; desde el punto 7 y ángulo de 203°32' con respecto al lado 6-7 se mide el lado 7-8 de 37,00 mts.; desde el punto 8 y ángulo de 216°15' con respecto al lado 7-8 se mide el lado 8-9 de 34,86 mts.; desde el punto 9 y ángulo de 169°42' con respecto al lado 8-9 se mide el lado 9-10 de 40,95 mts.; desde el punto 10 y ángulo de 209°50', con respecto al lado 9-10 se mide el lado 10-11 de 181,98 mts.; desde el punto 1 y ángulo de 50' con respecto al lado 10-11 se mide el lado 11-12 de 163,09 mts.; desde el pto 12 y ángulo de 83°27' con respecto al lado 11-12 se mide el lado 12-13 de 33170 77,05 mts.; desde el punto 13 y ángulo de 212°55' con respecto al lado 12-13 se mide el lado 13-14 de 194,65 mts.; desde el punto 14 y ángulo de 241°13' con respecto al lado 13-14 se mide el lado 14-15 de 142,44 mts.; desde el punto 15 y ángulo de 95°12' con respecto al lado 14-15 se mide el lado 15-16 de 1043,27 mts.; desde el punto 16 y ángulo de 68°43' con respecto al lado 15-16 se mide el lado 16-17 de 148,10 mts.; desde el punto 17 y ángulo de 281°58' con respecto al lado 16-17 se mide el lado

17-18 de 73,89 mts.; desde el punto 18 y ángulo de 86°56' con respecto al lado 17-18 se mide el lado 18-19 de 143,12 mts.; desde el punto 19 y ángulo de 198°33' con respecto al lado 17-18 se mide el lado 19-20 de 30,64 mts. , desde el pto 20 y ángulo de 195° 30vcon respecto al lado 19-20 se mide el lado 20-21 de 43,73 mts.; desde el punto 21 y ángulo de 195°30' con respecto al lado 20-21 se mide el lado 21-22 , se mide el lado 23-24 de 150,74 mts.; desde el punto 23 y ángulo de 242°11' con respecto al lado 22-23 se mide el lado 24-25 de 107,53 mts.; desde el punto 25 y ángulo de 194°34' con respecto al lado 23-24 se mide el lado 25-26 de 404,59 mts.; desde el punto 26 y ángulo de 144°50' con respecto al lado 25-26 se mide el lado 26-27 de 228,57 mts.; desde el punto 27 y ángulo de 210°03' con respecto al lado 26-27 se mide el lado 27-28 de 199,70 mts.; desde el punto 28 y ángulo de 183°04' con respecto al lado 27-28 se mide el lado 28-29 de 151,49 mts.; desde el punto 29 y ángulo de 225°07' con respecto al lado 28-29 se mide el lado 29-30 de 134,13 mts.; desde el punto 30 y ángulo de 174°37' con respecto al lado 29-30 se mide el lado 30-31 de 100,15 mts.; desde el punto 31 y ángulo de 126°20' con respecto al lado 30-31 se mide el lado 31-32 de 125,11 mts.; desde el punto 32 y ángulo de 129°14' con respecto al lado 31-32 se mide el lado 32-33 de 241°, desde el punto 33 y ángulo de 160°11' con respecto al lado 32-33 se mide el lado 33-34 de 141,93 mts.; desde el punto 34 y ángulo de 206°13' con respecto al lado 33-34 se mide el lado 34-35 de 266,62 mts.; desde el punto 35 y ángulo de 185°16' con respecto al lado 34-35 se mide el lado 35-1 de 870,16 mts., cerrando así el perímetro lo que totaliza una superficie de Doscientos Veinticuatro Hectáreas Nueve Mil Cuatrocientos Trece con Noventa y Tres Metros Cuadrados (224,9413,93 m2) y linda: Al Norte ocupación de Zaida Feyling (parcela s/designación), y con ocupación de Marcelo Melane (parcela s/ designación) y en parte con ocupación de Jacinto Gómez, al Sur en parte con Marcelo Melane (parcela s/ designación) y camino vecinal, al Oeste en parte con ocupación de Aníbal Rodríguez (parcela s/ designación) y en parte con propietario desconocido (parcela s/designación) y al Este en parte con ocupación de Jacinto Gómez (parcela s/ designación); Gregorio Eduardo Montoya (parcela 41479 y ocupación de Marcelo Melane); conforme mensura aprobada por la Dirección General de Catastro de la Provincia en Expediente N° 0033-16017/06 con fecha 17 de enero de 2007, nomenclatura catastral: Dpto. 021; Ped. 03; Hoja 201; Pare. 9647; Lote 201-9647.- El inmueble no afecta dominio alguno según Informes Judiciales N° 4446 del Departamento de Tierras Publicas y N° 011-028/09 del Área Patrimonial- División Inmuebles, ambos de la Dirección General de Catastro, por lo que se ordena la anotación definitiva de la Sentencia (art. 789 del C. de P. C.).- II) Disponer la publicación de edictos en el Boletín Oficial y diario "La Voz del Interior" en el modo dispuesto por el art. 790 del C. de P.C.- III) Oportunamente, inscribir la sentencia en los Registros Públicos de la Provincia, a cuyo fin deberá oficiarse.- PROTOCOLÍCESE, HAGASE SABER Y DESE COPIA.- Fdo Dr. Juan Carlos Ligorria (Juez).- Oficina, 17 de noviembre del 2011. Troncoso, Sec..

10 días - 33170 - s/c

ALTA GRACIA: La Sra. Juez, en lo Civ. Com. Conc. y Flía. de Alta Gracia, Sec. Nro. 1 en autos "UNION TRANVIARIOS AUTOMOTOR S/ MEDIDAS PREPARATORIAS DE USUCAPION" EXPTE. LETRA U NRO. 01, Cita y emplaza al

titular del inmueble objeto de la presente acción de usucapión RICHETI ALFREDO, para que en el plazo de diez días comparezca a estar a derecho en los presentes, bajo apercibimiento. Cita a todos los que se consideren con derecho al inmueble que se describe como: "Fracción de terreno que es parte del campo denominado Santa Adela, antes El Ombú, ubicada en el lugar denominado Anizacate, Pedanía Alta Gracia, Dpto. Santa María de la Pcia. de Cba., la que de acuerdo al plano de subdivisión Nro. 27759 y Planilla Nro. 52190, se designa como Lote Nro.9, que mide 12 mts. De fte. Al NE. Por 30 mts. De fondo, o sea una sup. Total de 360m2, lindando al NE con calle Pública, al SO con lote 1, al NO con el lote 8 y al SE con el lote 10." Inscripto en la matrícula Nro. 877795, para que en el plazo de tres días comparezcan a estar a derecho en los presentes, bajo apercibimiento (art. 782 CPCC), Publíquense edictos citatorios por diez veces durante 30 días en el BOLETÍN OFICIAL y diario a elección de la Parte..." Fdo. Dra. Graciela Vigilanti-Juez-Dr. Reyes-Secretario.-

10 días - 33651 - - s/c

BELL VILLE Por disposición del Sr. Juez de 1° Inst. 1° Nom. en lo Civil, Comercial Conciliación y Flía. de Bell Ville, Dr. Víctor M CEMBORAIN, Secretaria N° 1, en los autos Daniele, Juana Edelmira-Usucapión (Expte. D-14-08) se ha dictado la siguiente resolución: Bell Ville...Y VISTOS . Y CONSIDERANDO... Y RESUELVO: I) Hacer lugar en todas sus partes a la acción de usucapión deducida y en consecuencia declarar a la Señora Edelmira Juana Daniele titular del dominio sobre el siguiente inmueble a saber: Según Titulo: "Una fracción de terreno con todo lo edificado clavado, plantado y adherido al suelo, formada por la mitad Oeste de los sitios F. E. de la manzana numero seis, según el plano del Pueblo Castellano, Estación Pascanas del Ferrocarril Central Argentino, Pedanía Ascasubi, Dpto Unión, de esta Provincia de Córdoba que mide veinticinco metros de frente, por cincuenta metros de fondo, lo que hace una superficie total de UN MIL DOSCIENTOS CINCUENTA METROS CUADRADOS", Según Plano: "Un lote de terreno, ubicado en la Ciudad de Pascanas, Pedanía Ascasubi, Departamento Unión, Provincia de Córdoba que se designa como parcela N° 33, tiene una superficie de 1.250,00 m2, se encuentra edificada y consta de las siguientes características, el lado Sud-Oeste, línea A - B mide 25,00 m y colinda con la calle Avenida Argentina, en parte por medio de un alambre de hilos en la línea de edificación municipal y en parte por una edificación en la línea de edificación municipal, siendo el ángulo en el vértice A de 90° 00' el lado Sud-Este, línea B - C mide 50,00 m y colinda, en parte con la parcela N° 10 de Edelmira Juana Daniele viuda de Tubello, Gerardo Rubén Tabeto, Claudio Tubello y Gustavo Adelqui Tubello, inscripta en la Matrícula Folio Real N° 251.883 a través de un muro medianero de 30 cm de espesor, en parte con la parcela N° 09 de Lacoste Osvaldo Víctor, inscripta en el dominio D° 11598 F° 17708 T° 71 A° 1973, a través de un muro medianero de 30 cm de espesor, en parte con la parcela N° 08 de Lacoste Osvaldo Víctor, inscripta en el dominio D° 10347 F° 15769 T° 64 A° 1973, a través de un muro medianero de 30 cm de espesor y en parte con la parcela N° 07 de Ana Mana Veneranda Gallucci, inscripta en el dominio D° 10944 F° 14992 T° 60 A° 1989 a través de un muro medianero de 30 cm de espesor, siendo el ángulo en el vértice B de 90° 00°; el lado Nor-Este, línea C - D mide 25.00



m y colinda con la parcela N° 04 de Usategui Gabriela del Carmen, inscrita en la matricula Folio Real N° 379.010, a través de un muro medianero de 30 cm de espesor, siendo el ángulo en el vértice C de 90° 00', y el lado Nor-Oeste, línea D - A mide 50,00 m y colinda con la parcela N° 27 de Daniele Edelmira Juana, inscrita en la matricula Folio Real N° 319 399 por medio de un alambre de hilos en la línea medianera, siendo el ángulo en el vértice D de 90° 00' . Nota: La presente posesión afecta en forma total a la parcela 11 de la manzana catastral N° 42 (Mza. Of N° 42), con antecedente de dominio D° 9546 F° 11185 T° 45 A° 1935, a nombre de José Galetto, empadronada a la cuenta N° 36-04-0200451/3 al mismo nombre".- II) Oportunamente publíquense edictos en BOLETÍN OFICIAL de la Provincia y en otro diario con circulación en esta ciudad, a los fines de la notificación de la presente sentencia, conforme lo prescripto por el art. 790 del CPCC- III) Oportunamente, ordénese la inscripción del inmueble a nombre de la Señora Edelmira Juana DANIELE en el Registro General de la Provincia y simultáneamente, se cancelarán las inscripciones del dominio del inmueble que resulte afectado por la presente - IV) Costas a cargo de la actora, difiriéndose la regulación de los honorarios profesionales del Dr. Marcos Tribuzzio, para cuando exista base cierta para practicarla y cumplimente con el art. 25 bis de la ley 8226 (hoy artículo 27 - Ley 9459).- V) Protocolícese, hágase saber y dése copia.

10 días - 32461 - - s/c